



CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES
CALZADA DE LA VIRGEN #1800 COL.
EX-EJIDO DE SAN PABLO TEPETLAPA,
MÉXICO D.F. C.P 04840
TELÉFONO (55)5608-0847
www.cesnav.edu.mx

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES

DIRECTORIO

EDITORIA

Tte. Corb. SAIN. L. CCIAS. Com.

Lilian Estrada Santana.

Centro de Estudios Superiores Navales.

CORRECTOR DE ESTILO

Tte. Corb. SAIN. L. Per.

Víctor Monjaraz Ortega.

Centro de Estudios Superiores Navales.

DISEÑO EDITORIAL Y PORTADA

Tte. Corb. SAIN. L. Com. Graf.

Christiam García López.

Centro de Estudios Superiores Navales.

TRADUCTOR

Tte. Nav. SDN. Prof.

Melesio Cabrera Vaca.

Centro de Estudios Superiores Navales.

PORTADA:

Fachada de la antigua Heroica Escuela Naval Militar, 1914. En conmemoración al Centenario de la Heroica Defensa del Puerto de Veracruz en abril de 1914.

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES.

Volumen 35, No. 2, 2014, es una publicación trimestral editada por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV). Calzada de la Virgen #1800, Colonia Ex-Ejido de San Pablo Tepetlapa, Código Postal 04840, México, Distrito Federal. Teléfono: 5608 0847. Página web: www.cesnav.edu.mx. Correo electrónico: revista.cesnav@hotmail.com. Editor responsable: Lilian Estrada Santana. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Número 04-2009-040611003500-102, ISSN: 1870-5480. Certificado de Licitud y Contenido Número 14766, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en los talleres gráficos de la Dirección General de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, de la Secretaría de Marina-Armada de México, Eje 2 Oriente tramo Heroica Escuela Naval Militar, Número 861, Colonia Los Cipreses, Delegación Coyoacán, Código Postal 04830, México Distrito Federal. Este número se terminó de imprimir el 31 de diciembre de 2014, con un tiraje de 500 ejemplares.

En caso de hacer referencia a algún trabajo de los aquí publicados, deberá de citar la fuente y el autor.

La Revista del Centro de Estudios Superiores Navales, comenzó su publicación en 1979, en idioma español. El contenido de la presente publicación refleja los puntos de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.

CONSEJO EDITORIAL EXTERNO

Vicealmirante C.G. DEM.
Carlos A. Abascal Andrade.
Dir. Gral. Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología.
Secretaría de Marina-Armada de México.

Contralmirante C.G. DEM.
Jesús Alfonso Martínez Medellín.
Inspector de Mando Naval (ZN-14).
Secretaría de Marina-Armada de México.

Contralmirante ANPA. DEM.
José Carlos Vera Vidal.
Dir. Gral. Adjunto de Educación Naval.
Secretaría de Marina-Armada de México.

Contralmirante C.G. DEM.
Salvador Gómez Rangel.
Dir. Gral. Adjunto de Comunicaciones e Informática.
Secretaría de Marina-Armada de México.

Contralmirante SIA. I. NAV.
Germán Álvarez Lobato.
Dir. Gral. Adjunto de Construcciones Navales.
Secretaría de Marina-Armada de México.

Capitán de Navío C.G. DEM.
Marciano Valdez Martínez.
Dir. Gral. Adjunto de Historia y Cultura Naval.
Secretaría de Marina-Armada de México.

Doctora Ana Teresa Gutiérrez del Cid.
Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco.

Doctor Javier Oliva Posada.
Universidad Nacional Autónoma de México.

Doctor Juan Velázquez.
Abogado Penalista.

CONSEJO EDITORIAL INTERNO

PRESIDENTE

Vicealmirante C.G. DEM.
Ángel Enrique Sarmiento Beltrán.
Director.
Centro de Estudios Superiores Navales.

VICEPRESIDENTE

Contralmirante C.G. DEM.
Guillermo Mejía George.
Dir. de Soporte Académico y Logístico.
Centro de Estudios Superiores Navales.

PRIMER VOCAL

Contralmirante C.G. DEM.
Rosendo Jesús Escalante Ilizaliturri.
Subdir. y Jefe de Estudios. Dir. de la Escuela de Guerra Naval.
Centro de Estudios Superiores Navales.

SEGUNDO VOCAL

Capitán de Navío C.G. DEM.
Roberto Cárdenas Nava.
Coordinador de Apoyo Académico.
Centro de Estudios Superiores Navales.

TERCER VOCAL Y SECRETARIO TÉCNICO

Capitán de Fragata CG. DEM.
Lucio Arturo De la Rosa Bosco
Jefe de Relaciones Públicas.
Centro de Estudios Superiores Navales.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

ÍNDICE	INDEX	Pp.
EDITORIAL.	<i>EDITORIAL.</i>	5
LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE MÉXICO CON CENTROAMÉRICA EN MATERIA DE SEGURIDAD. GUATEMALA Y LA FRONTERA SUR	MEXICO'S INTERNATIONAL COOPERATION WITH CENTRAL AMERICA REGARDING SECURITY. GUATEMALA AND THE SOUTHERN BORDER	6-15
<i>LIC. JESÚS SALAZAR ROJAS</i>		
COMPONENTES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 QUE INFLUYEN EN LA SEGURIDAD NACIONAL DE MÉXICO Y EN LA EMISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES	<i>COMPONENTS OF THE 2013-2018 NATIONAL DEVELOPMENT PLAN THAT HAVE INFLUENCE ON MEXICO'S NATIONAL SECURITY AND ON THE ISSUE OF COMPREHENSIVE PUBLIC POLICIES</i>	16 -22
<i>CAP. FRAG. I.M. P. BENJAMÍN GRAJEDA REGALADO</i>		
LA INJERENCIA DEL PODER NAVAL EN APOYO A LA SEGURIDAD MARÍTIMA DESDE LA PERSPECTIVA OPERACIONAL	<i>NAVAL POWER'S PARTICIPATION IN SUPPORT OF MARITIME SECURITY FROM THE OPERATIONAL PERSPECTIVE</i>	23-31
<i>CAP. NAV. CG. DEM. RODOLFO ÁLVAREZ ZÁRATE</i>		
LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y LA SEGURIDAD NACIONAL	THE SECRETARIAT OF ECONOMY AND NATIONAL SECURITY	32-38
<i>DOCTOR ERNESTO ACEVEDO FERNÁNDEZ</i>		
ARROLLADORA PRESENCIA DE LOS "DRONES" EN ESTADOS UNIDOS Y EN LA UNIÓN EUROPEA Y SU PODEROSO IMPACTO EN MÉXICO Y AMÉRICA LATINA	<i>THE OVERWHELMING PRESENCE OF "DRONES" IN THE USA AND EUROPEAN UNION, AND ITS POWERFUL IMPACT IN MEXICO AND LATIN AMERICA</i>	39-43
<i>DOCTOR JORGE A. VARGAS</i>		
CONCIENCIA NACIONAL: A CIEN AÑOS DE LA DEFENSA DE VERACRUZ (1914-2014)	<i>NATIONAL AWARENESS: 100 YEARS AFTER THE DEFENSE OF THE PORT OF VERACRUZ (1914-2014)</i>	65 - 69
<i>CAP. NAV. C.G. DEM. MARTÍN E. BARNEY MONTALVO</i>		
INSTRUCCIONES A LOS AUTORES Y DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS.	<i>INSTRUCTIONS TO AUTHORS AND ARTICLE VEREDICT.</i>	70 - 82



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

EDITORIAL

P: 5

México requiere



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

**LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE MÉXICO CON CENTROAMÉRICA
EN MATERIA DE SEGURIDAD.
GUATEMALA Y LA FRONTERA SUR**

*MEXICO'S INTERNATIONAL
COOPERATION WITH CENTRAL AMERICA
REGARDING SECURITY, GUATEMALA
AND THE SOUTHERN BORDER*

Pp: 6 - 15

Resumen

Para abordar el tema que nos ocupa, es importante compartir algunas reflexiones a partir de mi experiencia como Embajador de México en Guatemala, país con el que se tiene una relación de estrecha amistad, de importancia estratégica fundamental en todos los órdenes y con el que, además de compartir historia, tradiciones y valores, se desarrolla una intensa relación comercial y su vecindad configura para México una puerta de entrada para el resto de Centroamérica.

Abstract

To approach this topic, it is important to share some considerations from my experience as the Mexican Ambassador in Guatemala, with which we have a very close partnership of essential strategic importance at all levels; besides sharing history, traditions and principles, both nations develop a very strong commercial relationship, and its neighboring characteristic makes Guatemala a door to the rest of Central America for Mexico.

Palabras clave: Cooperación internacional, integración, seguridad, frontera, narcotráfico.

Keywords: International cooperation, integration, security, border, drug trafficking.

EMBAJADOR EDUARDO IBARROLA NICOLÍN

Es Licenciado en Derecho, por la Escuela Libre de Derecho de la Ciudad de México y Maestro en Sociología Política, por la London School of Economics de la Universidad de Londres. Es diplomático de carrera e ingresó al Servicio Exterior Mexicano en 1985. Se ha desempeñado como embajador en Guatemala. Fue Vicepresidente de la Asociación de Jefes de Misión Diplomática, Jefe de Cancillería en la Embajada de México en Washington, D.C., Cónsul General de México en Houston, Texas; Cónsul Adjunto en Los Ángeles, California; entre otros importantes cargos. Actualmente es embajador de México en los países bajos.



INTRODUCCIÓN

Al igual que sucede con la relación México-Estados Unidos, en el caso de Guatemala, todos los temas que nos pudiéramos imaginar son parte de la agenda bilateral. Destacan, desde luego, los fronterizos, que son altamente sensibles como por ejemplo la seguridad en todos sus aspectos, infraestructura, medio ambiente, energía, comercio e inversiones; las acciones tradicionales de los programas de cooperación técnica y científica que van de la mano con la cooperación educativa y cultural y el apoyo en programas y acciones de protección civil frente a los cada vez más frecuentes desastres naturales. En fin, la agenda bilateral entre ambos países es amplia y variada y representa múltiples oportunidades, pero también desafíos constantes tanto para las autoridades como para la sociedad en general.

La cooperación en seguridad es muy amplia y abarca los diversos aspectos en los que se pudiera clasificar: seguridad pública, justicia y desde luego seguridad nacional. Cabe señalar que en el amplio campo de la seguridad, la cooperación con Guatemala y en general con Centroamérica es una prioridad para México no sólo porque se trata de la implementación de uno de los principios constitucionales de la política exterior de México -como lo es la cooperación internacional para el desarrollo, de la cual el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica es un claro ejemplo- sino porque la cooperación en seguridad está también enmarcada en una clara protección de los intereses de México.

Tomemos el caso de la delincuencia organizada, sobre todo aquella dedicada al narcotráfico y a la comisión de delitos conexos. A pesar de lo que se afirma constantemente, en el sentido de que las acciones del gobierno de México han empujado a los grupos criminales a reposicionarse en Centroamérica, lo cierto es que desde hace varios lustros las organizaciones delictivas basadas en México sostienen relaciones con las que están en Centroamérica. Muchas de ellas son complementarias y están asociadas para el tráfico de drogas y otras actividades ilícitas, mientras que otras son competidoras y mantienen entre sí fuertes rivalidades.

México y Guatemala, así como los demás países de Centroamérica, tienen una especial ubicación geoestratégica. Esta región se sitúa entre las naciones generadoras de drogas, particularmente los países andinos productores de cocaína y el principal mercado hemisférico que es Estados Unidos. Aunado a ello, al igual que en nuestro país, en ciertas zonas de Guatemala cercanas a la frontera se siembra marihuana y amapola, que es utilizada para la producción de heroína, además, en la región se está desarrollando con mayor frecuencia el tráfico de precursores y el establecimiento de laboratorios para la fabricación de metanfetaminas. Lamentablemente el consumo de drogas ha ido en aumento, desde luego sin alcanzar los volúmenes que se dan en el norte del continente. Pareciera que hoy resulta inapropiada la antigua clasificación que separaba tajantemente a los países en productores, de tránsito y de consumo de estupefacientes, ya que esas actividades se encuentran hoy entremezcladas.

En el caso específico de Guatemala -país con el que compartimos casi mil kilómetros de frontera terrestre, más la extensión de los límites marítimos tanto en el Pacífico como en el mar Caribe- no sólo la delincuencia organizada, sino también las pandillas y la delincuencia ordinaria en ambos lados de la frontera, afectan de manera sensible la vida de las comunidades. Además, se trata de una frontera histórica y tradicionalmente abierta, con las ventajas y las desventajas que ello trae aparejado, situación a la que hay que agregar que Guatemala, a pesar de recientes restricciones, sigue teniendo una legislación permi-



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

siva, diametralmente diferente a la de México en materia de adquisición, uso y portación de armas de fuego.

LA FRONTERA MÉXICO-GUATEMALA

La frontera terrestre entre México y Guatemala -misma que el autor ha tenido la oportunidad de recorrer en varias ocasiones- tiene una distancia de casi mil kilómetros. Es una frontera delimitada físicamente por dos ríos, el Suchiate y el Usumacinta, pero también por montañas, volcanes, selva tropical y poblaciones urbanas y rurales; destaca la belleza física de muchos lugares y la existencia de interesantes y hermosos destinos de interés histórico, cultural y turístico en ambos países.

Desde el punto de vista social, la región de la frontera está caracterizada por una importante presencia de comunidades indígenas y de poblaciones con bajos índices de desarrollo humano, las cuales históricamente se han habituado a la interacción transfronteriza.

En términos generales, la frontera está muy bien demarcada por la actividad altamente profesionalizada de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Guatemala (CILA), lo que permite saber en forma precisa por dónde va el trazo de la línea fronteriza.

A pesar de que existen ocho puntos de cruce considerados por los gobiernos de ambos países como formales y que cuentan en principio con autoridades de migración, aduanas y de sanidad animal y vegetal, lo cierto es que no en todos esos cruces hay presencia permanente de las autoridades. Así tenemos casos como el del cruce Nueva Orizaba (Chiapas)-Ingenieros (Departamento del Quiché), que a pesar de haber sido formalizado oficialmente desde hace aproximadamente diez años, aún no tiene presencia de ninguna autoridad y están en vías de construcción las instalaciones para contar con un puerto fronterizo adecuado.

En materia de infraestructura fronteriza, debemos subrayar la inauguración, del puerto fronterizo en El Ceibo, que unió por primera vez de manera formal, al estado de Tabasco con el Departamento del Petén y que cuenta con instalaciones modernas y adecuados para albergar a las autoridades fronterizas. México financió la construcción de un tramo carretero de aproximadamente 20 km para unir la población de El Ceibo en la línea fronteriza con El Naranjo en Guatemala y así comunicar a ambas entidades con una vía moderna, lo cual ha configurado un detonante de desarrollo, pero a la vez representa desafíos en la seguridad de la zona.

Por otro lado, es importante destacar que a pesar del buen señalamiento de la frontera común México-Guatemala, ésta es absolutamente porosa. Son varias las razones que explican esta situación, incluso las largas distancias y en ocasiones la falta de adecuada de infraestructura fronteriza obliga a que las comunidades crucen por los puntos que les quedan más cercanos.

Al día de hoy, la CILA ha contabilizado más de 55 puntos informales de cruces vehiculares, muchos de ellos bajo el control de las comunidades fronterizas pero algunos otros localizados en parajes totalmente deshabitados. A ello hay que agregar las brechas que son frecuentemente utilizadas por los traficantes y contrabandistas y desde luego los miles de parajes que son utilizados para los cruces peatonales.

Hay casos muy significativos como el cruce formal ubicado en Ciudad Cuauhtémoc, Chiapas y La Mesilla, Departamento de Huehuetenango, que por lo menos tres días de la semana permanece bloqueado debido a que se instala un tianguis o mercado popular



que obliga a los vehículos a utilizar el cruce informal ubicado a unos 5 km al Noreste, llamada Santa Teresa-Guailá. Este último es controlado por los habitantes mexicanos y guatemaltecos de la zona, quienes cobran un peaje con base en tarifas establecidas por ellos, por hacer uso del cruce. Aquí se ve cómo la falta de orden y de infraestructura adecuada empuja a la población a hacer uso de los pasos informales.

Otro de los fenómenos que llama poderosamente la atención es la presencia de las llamadas *balsas* construidas con madera y neumáticos en el cruce del río Suchiate (Ciudad Hidalgo, Chiapas y Tecún Umán, Departamento de San Marcos), cuyos operadores tanto mexicanos como guatemaltecos, llevan décadas transportando a personas y mercancías entre ambos lados del río, a pesar de que existen tres puentes que son los cruces formales y que cuentan con presencia de las autoridades: Suchiate I y Talismán para peatones y vehículos ligeros y Suchiate II con modernas instalaciones para el tránsito de tráilers y camiones y que en realidad es el único cruce para carga pesada de gran envergadura que hay en la frontera entre ambos países.

Desde siempre, la comunidad fronteriza ha visto con normalidad las actividades de los “*balseros*” y utiliza frecuentemente sus servicios a pesar de la existencia de los puentes, no sólo para cruzar mercancía de contrabando sino muchas veces por la supuesta comodidad que da la cercanía de los destinos a los que llegan dichas *balsas*. Los esfuerzos de las autoridades por suprimir ese tránsito informal no han dado buenos resultados, tanto por el alto costo social que ello implicaría como por el elevado número de personas que a eso se dedican, además, su supresión definitiva requeriría de la presencia permanente de autoridades policíacas en ambos lados de los márgenes del río para evitar su reaparición.

Aunado a los bajos índices de desarrollo social y humano, en la frontera común se realiza una permanente y sistemática variedad de actividades que claramente son clasificables como ilícitas, o por lo menos irregulares o informales y que van desde el trasiego de productos de suyo prohibidos como es el caso de las drogas y las armas, el tráfico de migrantes, hasta el permanente contrabando de productos lícitos que afectan severamente a la economía formal y a la recaudación fiscal de ambos países. En suma se trata de un espacio en el que por diversas razones prevalece la informalidad y la irregularidad en las actividades sociales y económicas.

INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD

Es indispensable que México y Guatemala continúen con el desarrollo de importantes esquemas de cooperación en el campo de la seguridad, no sólo para un eficaz combate a los diversos grupos de la delincuencia organizada sino en general para abatir la impunidad, combatir a todo tipo de delincuencia y lograr hacer prevalecer el Estado de derecho, sobre todo en la región de la frontera común.

Ambos países contamos con la Comisión Binacional, que es la instancia que agrupa a varias comisiones especiales y grupos de trabajo sobre diversos temas y que se reúne de manera alternativa en forma periódica.

Dentro del marco de dicha Comisión, destaca la creación en el año 2001 del Grupo de Alto Nivel para la Seguridad en la Frontera (GANSEF) que, coordinado por los respectivos titulares de Gobernación de ambos países, cuenta con cinco subgrupos de trabajo para analizar a detalle los siguientes temas: migración, derechos humanos y asuntos fronterizos; seguridad internacional y combate al terrorismo; delincuencia organizada y cooperación jurídica; seguridad pública y combate al contrabando (aduanas).



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

El GANSEF fue elevado a Grupo de Alto Nivel en Materia de Seguridad (GANSEG) en el marco de la reunión de la Comisión Binacional que se llevó a cabo en julio del 2008 en el Puente Internacional Suchiate II, con el fin de cubrir no sólo la región fronteriza sino el territorio de los dos países. El grupo conservó los mismos subgrupos de trabajo.

Dentro de la Comisión Binacional funcionan además dos grupos de trabajo que tienen un interés especial en temas relacionados con el campo de la seguridad: el de Asuntos Migratorios y Consulares, que revisa la situación de los diversos flujos migratorios en la región y los incidentes que sufren los nacionales de un país en el otro; y el de Puertos y Servicios Fronterizos, que tiene por objeto revisar, planear y desarrollar todas las obras de infraestructura fronteriza, no sólo para efectos de seguridad sino también, de manera muy importante, para agilizar los cruces fronterizos y facilitar el tránsito entre ambos países y el comercio regional.

Además hay otros instrumentos y esquemas de cooperación en materia legal y de seguridad entre ambos países. En 1989 se firmó un Tratado Internacional para hacer frente al fenómeno del narcotráfico y la farmacodependencia, además de contar con un nuevo Tratado de Extradición, en vigor desde 2005 y que sustituyó al de 1894 y un Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua, en vigor a partir de 1998.

En 2011 fue firmado por la titular de la Procuraduría General de la República (PGR) de México y por la titular de la Fiscalía General de la Nación (Ministerio Público) de Guatemala, un acuerdo para el intercambio de información y experiencias para el combate a la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico y delitos conexos, en el marco de una importante visita de trabajo de la Procuradora General a Guatemala.

Por otro lado, desde principios de 2008 se abrió en la Embajada de México en Guatemala, la Agregaduría de la Policía Federal de México, que tiene cobertura en todo Centroamérica. Desde un principio se ha brindado cooperación no sólo a Guatemala sino a otros países de la región, para el uso de un importante y eficaz instrumento de inteligencia policial como lo es la Plataforma México. Esta Agregaduría vino a complementar las que ya existían en la Embajada, de las Secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Marina y de la Procuraduría General de la República.

Mención especial merecen los importantes avances que han logrado las fuerzas armadas de ambos países en las reuniones de Comandantes de las Zonas Militares de la Frontera; se reúnen periódicamente y han alcanzado un alto nivel de comunicación, confianza y eficacia, a los que deben agregarse otros esquemas de cooperación entre las fuerzas armadas de ambos países.

COOPERACIÓN MULTILATERAL ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE SEGURIDAD

México ha acompañado a Guatemala y a los demás países de la región en la negociación y ahora ejecución de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, misma que fue adoptada en el marco de la reunión internacional que se llevó a cabo en la Ciudad de Guatemala en junio del 2011. Este plan integral cuenta con cuatro grandes temas que abarcan una gran variedad de acciones. Dichos temas son: el combate al delito; la rehabilitación, reinserción social y seguridad penitenciaria; la prevención social a la violencia; y, por último, el fortalecimiento de las instituciones. México desde un principio ha sido, con otros países, miembro activo del Grupo de Amigos de la Estrategia y, junto con Colombia, es coordinador del Grupo en materia de combate al delito.



México ha insistido en que en la cooperación con Centroamérica en materia de seguridad, sobre todo en el apoyo a la Estrategia, deben cumplirse principios tales como el de la responsabilidad compartida, el alcance regional de la cooperación, la complementariedad de los esfuerzos nacionales y el impacto inmediato y contundente de las acciones.

Para una mayor racionalidad, efectividad y aprovechamiento de los recursos comprometidos con la Estrategia, el Grupo de Amigos ha distribuido las acciones de cooperación en que apoyarán. En el caso específico de México, nuestro país ha concentrado su participación en los siguientes temas: combate a la delincuencia organizada (narcotráfico, lavado de dinero), tráfico de armas, fortalecimiento institucional, así como el establecimiento y desarrollo de sistemas de control de confianza de los integrantes de las instituciones de seguridad.

PROGRAMA PARA COMBATIR A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE AGREDE A LOS MIGRANTES

En agosto de 2010, en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas, 72 migrantes fueron asesinados por individuos pertenecientes a organizaciones criminales. A raíz de este lamentable y a todas luces condenable crimen, tuvo lugar en la Ciudad de México, en octubre de ese mismo año, una Reunión Ministerial sobre delincuencia organizada transnacional y seguridad de los migrantes. Como resultado, fueron concertadas 21 iniciativas con los países asistentes, entre los que se encontraban los que originan los flujos migratorios de tránsito y desde luego los países de destino de los migrantes. Estos puntos constituyen un programa integral para hacer frente a las organizaciones criminales, desmantelarlas, confiscar sus elevadas ganancias y combatir así, los abusos que cometen en contra de los migrantes.

Resulta evidente que las redes de traficantes inician sus actividades criminales desde los países de origen de los flujos migratorios. Así lo constató, por ejemplo, una interesante investigación periodística realizada por el diario guatemalteco Siglo 21 el 6 de febrero del 2012, en la frontera entre Guatemala y México, la cual reveló que parte del elevado monto que los migrantes pagan a los traficantes para llegar a su destino en EUA es entregado a organizaciones criminales, a fin de que les dejen “libre paso”.

Aquí quiero aprovechar para reiterar que la aplicación de las leyes migratorias de México es la expresión de una política que tiene por principio fundamental proteger a los migrantes, respetar sus derechos humanos y su dignidad como personas. La nueva Ley de Migración promulgada en 2011 y que fue aprobada por consenso en el Congreso de la Unión, así lo refleja de manera clara y contundente.

Debe tomarse en cuenta que la presencia de numerosos flujos de migrantes irregulares de prácticamente todos los rincones de la tierra, pero especialmente de Centroamérica, cuyo único propósito de estancia en México es el de introducirse de manera ilegal a Estados Unidos, representa un enorme desafío para el gobierno de México, que se ha agudizado en años recientes, ya que la vigilancia del lado estadounidense de la frontera norte de nuestro país se ha endurecido sustancialmente, lo que ha dificultado seriamente el cruce de indocumentados.

Ante esa situación, muchos de los migrantes carecen de recursos o se quedan sin ellos, no tienen un destino próximo y consecuentemente son víctimas fáciles de todo tipo de atropellos y vejaciones por parte de individuos, grupos criminales y de malos elementos incrustados en las corporaciones policíacas de los tres órdenes de gobierno. De ahí la importancia de los programas, previstos en la ley, para su aseguramiento y repatriación en forma legal, digna y ordenada.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

También es importante diferenciar a los trabajadores migratorios de Guatemala, que prestan valiosos servicios a la economía del sureste de nuestro país en actividades como el café, la construcción y el comercio, para quienes de tiempo atrás la autoridad migratoria mexicana desarrolló la política de otorgarles documentos de manera fácil y expedita, para que laboren en forma legal y sean menos vulnerables a esquemas de explotación y abuso. Esta política quedó plasmada claramente en la nueva legislación.

ESQUEMA HEMISFÉRICO CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

Este mecanismo que representa el esfuerzo más reciente, fue propuesto por México en abril del 2012 en el marco de la VI Cumbre de las Américas. Ya se han llevado a cabo dos reuniones de consulta, en Cancún y en Antigua. Se tiene prevista una reunión en Santiago de Chile, para lo cual se tendría un ente político en la Comisión Interamericana contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la OEA y entes operativos en las redes hemisféricas de fiscales, de autoridades policíacas y de inteligencia.

COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG)

A finales del 2007, el Congreso de Guatemala aprobó un convenio celebrado entre el Ejecutivo de Guatemala y el Secretario General de la ONU, para crear en el país la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, mejor conocida como CICIG.

Este convenio dio lugar a un novedoso esquema de cooperación internacional que le permite apoyar al Ministerio Público de Guatemala en la realización de las investigaciones criminales y en el desarrollo de los procedimientos penales que se encaucen en contra de grupos clandestinos o de fuerzas paralelas de seguridad.

La CICIG es financiada por países donantes y quedó integrada básicamente con policías y fiscales de diversas nacionalidades, expertos en la investigación criminal, bien entrenados, pagados adecuadamente y con la debida protección para el desempeño de sus actividades.

La idea central en ese convenio fue la de fortalecer las investigaciones que lleva a cabo el Ministerio Público en Guatemala, no de sustituirlo; a su vez, la CICIG ha ido capacitando a personal local en las tareas de investigación criminal para una debida judicialización de los casos.

La CICIG ha desempeñado un importante papel en el impulso y promoción de legislación en Guatemala, para contar con mejores herramientas para la investigación criminal, entre otros aspectos en el combate a la delincuencia organizada, la debida protección de fiscales y jueces, el control de armas de fuego y la protección de testigos.

La CICIG ha manejado diversos casos, la mayoría de alto impacto y ha tenido resultados exitosos incluso cuando por razones de los tiempos procesales, muchos de ellos aún se encuentran pendientes de resolución definitiva por los tribunales de Guatemala, pero es de suponerse que las investigaciones del Ministerio Público apoyadas con la CICIG, lograrán que las sentencias definitivas sean condenatorias.

México ha contribuido como país donante al financiamiento de las actividades de la CICIG y además ha participado también en la prestación de determinados servicios, como la realización de exámenes de control de confianza tanto al personal de CICIG como de las instituciones policíacas de Guatemala.

La CICIG como esquema novedoso de cooperación internacional, ha sido vista con simpatía por los gobiernos de otros países de la región, que incluso han estudiado la po-



sibilidad de establecer un modelo parecido. Como se señaló, la CICIG es exitosa y en gran medida ello obedece a que cuenta con personal altamente calificado, bien remunerado y debidamente protegido; utiliza tecnología moderna en sus investigaciones y el número de casos que atiende simultáneamente es razonable y adecuado a sus recursos.

Es difícil pensar que dichas condiciones óptimas, pudieran darse en un futuro próximo en las instituciones de procuración de justicia de los países de la región, en los cuales casi siempre el Ministerio Público está saturado de trabajo, sus integrantes tienen sueldos y prestaciones muy bajos y no están debidamente protegidos ni ellos ni sus familias frente a la reacción violenta y cruel de las organizaciones criminales.

Sin duda la meta a alcanzar es la de lograr una adecuada profesionalización, capacitación técnica y seguridad para quienes están a cargo de investigar y perseguir a los delinquentes en los estados de la región, es decir, tratar de alcanzar las mismas condiciones que la CICIG.

CONSIDERACIONES PARA ESQUEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

La cooperación con Centroamérica, además de estar establecida como un principio rector en nuestro texto constitucional, siempre ha configurado una de las mejores tradiciones de la política exterior de México. Además, tratándose de la cooperación en el campo de la seguridad, no sólo es una necesidad imperiosa para Centroamérica sino que su adecuada ejecución es del mejor interés de nuestro país. Hoy en día, ante la globalización de la delincuencia, ningún país de la región en forma aislada, puede enfrentar a las poderosas organizaciones criminales, hacer frente a las pandillas, ni combatir eficazmente al fenómeno delictivo ordinario.

Muchas de las organizaciones criminales que operan en la región, son de naturaleza transnacional, se componen de individuos de varias nacionalidades y logran una ágil movilidad entre las fronteras; no respetan la soberanía de los Estados ni mucho menos el orden jurídico; proliferan al amparo de un gran poder corruptor o de una temible capacidad de intimidación y frecuentemente proceden a la eliminación de quienes les estorban: autoridades o particulares y lo hacen, en no en pocas ocasiones, desarrollando una sangrienta, impactante y atemorizante violencia.

Para hacerle frente a este tipo de organizaciones criminales los Estados se ven limitados en cuanto a su capacidad de despliegue territorial; tienen el deber de ajustar los límites de su actuación al interior de las fronteras nacionales y, desde luego, a actuar conforme a la ley, al respeto a los derechos humanos y dando cumplimiento al debido proceso legal, por ello, la cooperación internacional contra la delincuencia organizada requiere de una acción intensa por parte de los Estados, que respete plenamente la soberanía de los mismos, pero que refleje una capacidad de actuación rápida, ágil y eficaz, en donde prevalezca una buena comunicación entre las diversas autoridades nacionales y que aproveche todos los esquemas e instrumentos de investigación previstos, por ejemplo, en la Convención de Palermo, de la cual México y muchos de los países de la región son parte, llevan a cabo acciones que desde luego presuponen la existencia de confianza mutua entre las diversas autoridades de los países, las que hoy cuentan con la ventaja generalizada de tener un origen democrático.

Las acciones de cooperación en el campo de la seguridad son de muy diversa naturaleza. No se deben limitar a los tradicionales esquemas de capacitación y entrenamiento,



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

sino que de manera fundamental deben incursionar en el intercambio de información de inteligencia; aprovechar las tecnologías de punta, sobre todo en el campo de la información y del manejo de datos; en el desarrollo de sistemas de control de confianza para el reclutamiento y permanencia de las fuerzas del orden; en la recolección de información que permita judicializar exitosamente los casos (asistencias jurídicas, extradiciones) y en el apoyo en la protección de testigos y de las víctimas.

Esquemas como la Estrategia de Seguridad de Centroamérica ameritan toda la cooperación que se pueda brindar, pero ante las limitaciones presupuestales es indispensable racionalizar los recursos, evitar duplicidades, erogaciones innecesarias y el desperdicio de bienes y servicios. La cooperación debe basarse precisamente en la Estrategia y en las acciones necesarias para ejecutarla y no obedecer sólo a los deseos o intereses de los países cooperantes, sino que se deben de tomar en cuenta las necesidades reales de los destinatarios de la cooperación definidas por ellos.

Además, los programas de cooperación deben ser integrales. La problemática regional en seguridad no se limita solamente a la delincuencia organizada y menos aún al narcotráfico, incluso cuando esta actividad genera la mayor parte de los recursos a los delincuentes y provoca una gran violencia. Lo cierto es que las organizaciones se dedican hoy en día a la comisión de una gran variedad de delitos, como es el caso del tráfico de migrantes, trata de mujeres y niños, con fines de explotación sexual y laboral, tráfico de armas, homicidios, extorsiones y secuestros.

Por otro lado, el fenómeno delictivo en la región tiene también una preocupante expresión en la acción de las pandillas, cuya integración y actuación reflejan una profunda problemática social y cuya solución tiene más que ver con la disminución de la marginación, el incremento de la educación, la transmisión de valores y la existencia de oportunidades para la juventud; la recuperación de espacios en los barrios de las ciudades y desde luego en la difícil y compleja ejecución de eficaces programas de readaptación y reinserción social.

Igualmente, la acción de la delincuencia ordinaria es preocupante. La mayor parte de las veces se trata de delitos patrimoniales, como es el robo en todas sus variedades, a lo que hay que agregar la proliferación de armas de fuego -muchas veces de manera legal- que provoca que conflictos sociales de naturaleza ordinaria desemboquen en tragedias letales, como es el caso de robos de poca monta a mano armada e incluso casos de violencia intrafamiliar.

Por todo lo anterior, es indispensable fortalecer a las instituciones del Estado en la región, a fin de que puedan cumplir con una de las misiones que justifica su origen: aplicar la ley y constituirse en el monopolio del uso legítimo de la fuerza. En suma, consolidar la existencia real de un verdadero y efectivo Estado de derecho que va mucho más allá del ámbito del derecho penal y que, en realidad, se debe expresar en el cumplimiento cabal de las normas jurídicas de toda naturaleza: constitucionales, civiles, mercantiles, administrativas y laborales, características esenciales de una auténtica democracia.

El Estado debe también encontrar fortaleza institucional y apoyo internacional para combatir eficazmente el lavado de dinero y privar a la delincuencia de las enormes ganancias que le arroja el delito. Para ello resulta eficaz la aplicación de las tradicionales normas de confiscación de los instrumentos y productos del delito y de manera especial, la utilización de las novedosas herramientas de extinción de dominio, en donde se puede revertir la carga de la prueba para determinar el origen de los recursos. Los bienes



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

incautados a la delincuencia deben ser utilizados de manera prioritaria para indemnizar adecuadamente a las víctimas de los delitos y para financiar programas de rehabilitación y reinserción social.

Como política exterior de Estado, México deberá continuar desarrollando importantes, eficaces y novedosos esquemas de cooperación con Guatemala y en general con la región centroamericana, no sólo en el campo de la seguridad nacional y de la lucha en contra de la delincuencia organizada en su expresión de narcotráfico, venta de armas, tráfico de migrantes, trata de mujeres y niños, sino en todos los ámbitos del sector justicia: combate al delito ordinario y a las pandillas, abatimiento de la impunidad, aplicación de la ley, protección de testigos, atención a las víctimas del delito, prevención y reinserción social; es decir, participar en un programa integral de cooperación legal internacional con miras a fortalecer las instituciones y la consolidación del Estado de Derecho en la región.

Para la atención de la frontera sur, México debe concertar con Guatemala y en su caso ejecutar no sólo programas que tengan como objetivo mejorar la seguridad en la región, sino establecer acciones integrales en varios campos, entre los que destacan la infraestructura y sobre todo el desarrollo económico, social y humano. Sólo será posible reducir los elevados índices de violencia, impunidad e inseguridad si se mejoran las condiciones de vida en la región fronteriza y se impulsa la formalización de las actividades económicas y en general el Estado de derecho.



COMPONENTES DEL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO
2013-2018 QUE INFLUYEN EN LA
SEGURIDAD NACIONAL DE MÉXICO
Y EN LA EMISIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS INTEGRALES

COMPONENTS OF THE 2013-2018
NATIONAL DEVELOPMENT PLAN THAT
HAVE INFLUENCE ON MEXICO'S NATIONAL
SECURITY AND ON THE ISSUE OF
COMPREHENSIVE PUBLIC POLICIES

Pp: 16 - 22

Resumen

El presente trabajo gira en torno a la naturaleza del Plan Nacional de Desarrollo como eje rector de las políticas públicas de México. Se centra en los componentes del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que influyen en la articulación de la Seguridad Nacional y la emisión de políticas públicas integrales. Continúa con los elementos a considerar en la formulación del Programa para la Seguridad Nacional, como documento que rige las acciones coordinadas de las entidades del Estado mexicano, en relación con una nueva visión multidimensional de la Seguridad Nacional y concluirá con algunos ejemplos de riesgos, amenazas y tendencias globales considerados como de Seguridad Nacional en la experiencia internacional.

Abstract

The following article is about the nature of the "Plan Nacional de Desarrollo" (National Development Plan) as a guiding principle of Mexico's public policies. It is focused on the 2013-2018 National Development Plan's components that affect the articulation of National Security and the issue of comprehensive public policies. It continues with the elements to be considered in the formulation of the National Security Program, as a document that governs coordinated actions of the Mexican entities, related to a new multidimensional view of the National Security, and it will conclude with some examples of risks, threats and global trends, considered as National Security in the international experience.

Palabras clave: Plan Nacional de Desarrollo, Seguridad Nacional, Políticas públicas.

Keywords: National Development Plan, National Security, Public Policies.

CAP. FRAG. I.M. P. BENJAMÍN GRAJEDA REGALADO

Infante de Marina, egresado de la Heroica Escuela Naval Militar, con el título de Ingeniero Hidrógrafo. Cuenta con la Especialidad de Mando Naval, por el CESNAV, además de diversos cursos, entre los que se encuentran el de abordaje básico, impartido por la Coast Guard de Estados Unidos; entrenador de tiro, por la SEDENA; Operaciones Marítimas Antidrogas, por el SEAL Team Four; además de los cursos básico y avanzado de Inteligencia, por el CESNAV. Entre sus cargos más importantes se encuentran el de Segundo Comandante de la Segunda Compañía de Fusileros del Séptimo Batallón de Infantería de Marina; Comandante de la Compañía de Armas de apoyo del Décimoquinto Batallón de Infantería de Marina; y Ayudante del Oficial Mayor de la Secretaría de Marina. En cuanto a comisiones en dependencias del gobierno federal, se ha desempeñado como analista, en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional y como Coordinador de Análisis e Información de Seguridad en la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional.



EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO COMO EJE RECTOR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MÉXICO

Desde el punto de vista jurídico, el Plan Nacional de Desarrollo encuentra soporte como eje rector de las políticas públicas en diversos ordenamientos:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
 - Que en su artículo 26, apartado A establece: específicamente la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo, que debe atender los fines del proyecto nacional contenido en la propia constitución y en el que se señala la apertura a la participación de la sociedad que deberá regir su planeación, así como la obligatoriedad de sujetar a dicho plan, todos los programas de la Administración Pública Federal.
- Otro ordenamiento relacionado es la Ley de Planeación:
 - Que en sus artículos 4to, 20, 20 bis, 21, 22, 29, 30 y 32 detalla el procedimiento para la conformación del plan, el tiempo para su elaboración, aprobación, publicación y la vigencia del mismo, así como su contenido en relación con objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país.
- Por último, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que en su artículo 9º establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, conducirán sus actividades con base en las políticas de la planeación nacional de desarrollo, establecidas por el Ejecutivo Federal.

ESTRUCTURA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, estableciendo como su objetivo general: llevar a México a su máximo potencial.

Para alcanzar dicho objetivo, establece cinco metas nacionales: México en Paz; México Incluyente; México con Educación de Calidad; México Próspero, y México con Responsabilidad Global. Además de tres ejes transversales que deberán impactar las metas mencionadas:

- Democratizar la productividad.
- Gobierno cercano y moderno, y
- Perspectiva de género.

Con base en este objetivo general, metas y ejes transversales, así como en los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el propio plan para cada uno de ellos, deberán elaborarse los programas: sectoriales y nacionales, así como los especiales, regionales e institucionales que el Ejecutivo considere pertinentes, mismos que deberán ser sujetos de la medición y el seguimiento que corresponda.

Junto con los anteriores programas, es indispensable mencionar que, en relación directa con la Seguridad Nacional, la ley en la materia, establece en su artículo 7º que en el Plan Nacional de Desarrollo y el programa que de él se derive, se definirán temas de Seguridad Nacional; y en su artículo 13, fracción III que, entre los temas que deberá conocer el Consejo de Seguridad Nacional se encuentran, el Programa para la Seguridad Nacional y la definición anual de la Agenda Nacional de Riesgos.



Fig. 1 Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Plan Nacional de Desarrollo, página 21)

Con lo anterior, podemos dar por revisado el soporte jurídico que instruye la naturaleza rectora del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018.

COMPONENTES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, QUE INFLUYEN EN LA SEGURIDAD NACIONAL DE MÉXICO Y EN LA EMISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES¹

Respecto de la influencia que tiene el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la Seguridad Nacional en México, destaca en primer término la adopción, en el apartado “Seguridad Nacional” de su Meta I “México en Paz”, del carácter multidimensional que deberá regir las acciones en esta materia, atendiendo ya no sólo la problemática relacionada con actos violentos que vulneren a la población de nuestro país, sino aquélla relacionada con la “justicia, inclusión social, de combate a la pobreza, de educación de calidad, de prevención y atención de enfermedades, de equilibrio ecológico y protección al ambiente, de promoción del desarrollo económico, social y cultural, así como de seguridad en tecnologías de la información y la comunicación”².

Sobre este nuevo concepto de seguridad, es conveniente además, revisar el establecido en la “Declaración sobre la Seguridad en las Américas”³, que manifiesta que la nueva concepción de la seguridad en el hemisferio es de alcance multidimensional: “incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional”⁴.

Con ambos conceptos, el doméstico y el internacional, podemos revisar con una óptica distinta las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y encontrar objetivos, estrategias y líneas de acción relacionadas con la Seguridad Nacional, ya no sólo en las

1 El análisis que se presenta en este apartado, es una visión personal y no representa la visión de la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional o del Gobierno de la República.

2 Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018 p. 31

3 Aprobada en la Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de los Estados Americanos, realizada en la Ciudad de México el 27 y 28 de octubre de 2003.

4 Declaración sobre Seguridad en las Américas, OEA, p. 2



metas más evidentes como pudieran ser: México en Paz y México con Responsabilidad Global, sino en las metas restantes y sus estrategias transversales.

Como ya se mencionó, las dependencias que de facto participan en la Seguridad Nacional, así como las que son parte integrante del Consejo de Seguridad Nacional, emitirán sus programas sectoriales respectivos, considerando como eje rector los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo, que de manera particular les correspondan y atendiendo a la legislación correspondiente para la publicación del mismo.

Dado lo anterior (la naturaleza unilateral de los programas sectoriales), el Programa para la Seguridad Nacional se convierte, desde mi punto de vista, en el instrumento que permitiría en su caso, abarcar, no sólo la visión multidimensional ya referida y dar cabida a las líneas de acción de autoridades comúnmente no relacionadas con la materia, sino en el documento que, derivado del Plan Nacional de Desarrollo, oriente y coordine las acciones de las dependencias e instancias del Ejecutivo Federal, vinculadas a la política de seguridad nacional del Estado mexicano.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL 2013-2018

El Programa para la Seguridad Nacional, conformado bajo la nueva visión establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, deberá considerar una mayor apertura, tanto en materia de contenido, como en su naturaleza y objetivo.

Para tal efecto, es necesario considerar los siguientes elementos en su proceso de formulación:

1. El marco legal vigente (Constitución Política, Ley de Planeación y Ley de Seguridad Nacional; y de forma específica el Reglamento para la Coordinación de Acciones Ejecutivas en Materia de Seguridad Nacional).
2. La visión político-estratégica del Ejecutivo Federal en materia de Seguridad Nacional, expresada en el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Un análisis del entorno estratégico nacional, que considere las dimensiones interna y externa.

Respecto al marco legal vigente, además de lo ya presentado, se requiere citar lo establecido en el Reglamento para la Coordinación de Acciones Ejecutivas en Materia de Seguridad Nacional, en sus artículos:

- 5º establece que “El Secretario ejecutivo y el Secretario técnico, en el ejercicio de sus funciones, atenderán los temas de Seguridad Nacional con una visión estratégica, integral, amplia, de largo alcance”.
- 9º señala “La propuesta que formule el Secretario Técnico del Consejo, respecto del programa, contendrá las bases para una atención integral de los temas de Seguridad Nacional, a partir de los procesos siguientes:
 - I. Decisión política fundamental: corresponde a la toma de decisión sobre riesgos a la Seguridad Nacional y amenazas por parte del Presidente de la República, previa consideración del consejo.
 - II. Integración de inteligencia estratégica: corresponde a la planeación, recolección, concentración, integración y valoración de los datos necesarios para la generación de productos de inteligencia que sustenten la toma de decisiones políticas fundamentales sobre amenazas y riesgos a la Seguridad Nacional.
 - III. Promoción de políticas públicas: corresponde a la ejecución y seguimiento



de los acuerdos del consejo orientados a fortalecer las políticas públicas en materia de Seguridad Nacional.

IV. Planeación y dirección de emergencias y operaciones de seguridad: corresponde a la atención y manejo de emergencias, así como a la programación y ejecución de operaciones coordinadas de seguridad, conforme a los lineamientos que emita el consejo, y

V. Protección: corresponde a los mecanismos de control, vigilancia y alarma relacionados con riesgos a la Seguridad Nacional y amenazas.

En cuanto a la visión del Ejecutivo Federal expresada en el Plan Nacional de Desarrollo, se pueden destacar los siguientes elementos⁵ a considerar para la elaboración del Programa para la Seguridad Nacional, contenidos en la meta México en Paz:

- La política de Seguridad Nacional como una función esencial del Estado y un derecho fundamental de los ciudadanos.
- El Estado mexicano como depositario de la voluntad de un país soberano e independiente, con compromisos internacionales, en los cuales coopera con una visión basada en sus aspiraciones y objetivos.
- La necesidad de identificar, dimensionar y jerarquizar los efectos de los diversos factores internos y externos que tienen el potencial para constituirse en una amenaza o riesgo para la Seguridad Nacional y trazar estrategias para prevenirlos o acciones y medidas coordinadas para neutralizarlos o minimizarlos.
- La consolidación del Sistema de Seguridad Nacional, eje rector de las políticas, instancias, información, acciones y demás instrumentos jurídicos que contribuyen en la preservación de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.
- El requerimiento de fortalecer las capacidades para la generación, difusión oportuna y explotación de inteligencia.
- La existencia de un marco jurídico que requiere mejorarse para atender la realidad operativa de las Fuerzas Armadas, que colaboran para garantizar la seguridad interior.
- El requisito de reforzar mecanismos de intercambio de información y cooperación entre niveles de gobierno en tareas de seguridad interior, a través de procedimientos estandarizados para el intercambio de inteligencia en el combate a la delincuencia.
- El requerimiento de dar una orientación balanceada a los sistemas educativos de las Fuerzas Armadas en torno a la defensa nacional, seguridad interior y apoyo a la población civil.

En relación con el análisis del entorno estratégico nacional, que considere las vertientes interna y externa, será necesario retomar las conclusiones de las mesas organizadas para la integración del Plan Nacional de Desarrollo y posiblemente, la apertura de nuevos foros de análisis y discusión, tanto entre dependencias, como con expertos en la materia, que conduzcan a la elaboración de un diagnóstico actualizado.

Lo anterior buscaría que el nuevo Programa para la Seguridad Nacional sea no sólo el instrumento programático, de carácter público, que articula los propósitos del plan, sino que represente además, la visión consensuada y fundamentada de los elementos que debieran formar parte de la agenda de Seguridad Nacional del país, a nivel estratégico. En este punto, la participación del Poder Legislativo adquiere particular relevancia.

⁵ Plan Nacional de Desarrollo, I. México en Paz, p. 31



RIESGOS, AMENAZAS Y TENDENCIAS GLOBALES, CONSIDERADOS COMO DE SEGURIDAD NACIONAL EN LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL

Como ejemplo de algunos riesgos y amenazas que son considerados como de Seguridad Nacional por Australia, Chile, Colombia, España, Guatemala y el Reino Unido, se encuentran los siguientes:

1. Ciberseguridad (Australia, Chile, España, Gran Bretaña).
2. Desastres naturales, sociales y tecnológicos (Chile, España, Guatemala y Gran Bretaña).
3. Flujos migratorios irregulares (España).
4. Fronteras porosas (Guatemala).
5. Inestabilidad económica y financiera (Australia, España y Gran Bretaña).
6. Proliferación y control de armamento (Australia, Chile, Colombia y España).

Por último, Australia, Chile, España y Gran Bretaña hacen referencia a tendencias globales que inciden en la Seguridad Nacional, sobre las que sus gobiernos difícilmente pueden hacer frente de forma individual:

1. Cambio climático (Australia, Chile, España y Gran Bretaña).
2. Cambio tecnológico acelerado (Chile, España, Gran Bretaña).
3. Corrupción (Australia).
4. Pobreza y desigualdad (España).
5. Escasez de recursos naturales (Australia, Chile, Gran Bretaña).
6. Pandemias, epidemias y endemias (Chile).
7. Presiones sociales y demográficas (Australia, Chile, España y Gran Bretaña).

Estos temas que han sido reajustados en cuanto a nivel de trascendencia en otros países, pudieran ser considerados como un área de oportunidad, en relación con los relativos identificados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, pero que se encuentran contenidos en estrategias y líneas de acción, distintas a las que usualmente se vinculan a la Seguridad Nacional, tales como:

- Seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación;
- Vigilancia epidemiológica;
- Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico;
- Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado del medio ambiente;
- Proteger el patrimonio natural;
- Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país;
- Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica, y
- Desarrollar los sectores estratégicos del país, entre otros.

CONCLUSIONES

La dinámica implícita en el concepto de Seguridad Nacional y los temas que con éste se relacionan, exigen un constante análisis sobre el impacto que su evolución y tendencias (conceptuales y prácticas) tienen en los ámbitos local, regional, hemisférico y mundial, para que ello permita mantener actualizadas las definiciones que jurídicamente nos rigen. Ejemplo de lo anterior es la necesidad actual de analizar y determinar los alcances de una *seguridad nacional multidimensional* y sus implicaciones en la toma de decisiones en la materia.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

De lo anterior depende que los documentos que marcan la conducción de la Seguridad Nacional en nuestro país, como son: el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa para la Seguridad Nacional y la Agenda Nacional de Riesgos, sean eficaces en señalar los riesgos y amenazas que deberán ser atendidos por el gobierno federal en su conjunto y que las políticas públicas que de éstos se deriven, sirvan efectivamente para garantizar, en todos los ámbitos que corresponda, la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.



LA INJERENCIA DEL PODER NAVAL EN APOYO A LA SEGURIDAD MARÍTIMA DESDE LA PERSPECTIVA OPERACIONAL

*NAVAL POWER'S PARTICIPATION IN
SUPPORT OF MARITIME SECURITY FROM
THE OPERATIONAL PERSPECTIVE*

Pp: 23 - 31

Resumen

En lo que respecta a la protección marítima, se puede definir que desde que los Estados Unidos establecieron en su estrategia global de seguridad, el concepto de Maritime Domain Awareness (MDA), pretenden conocer todo lo que hay y lo que sucede en cierta área marítima de su interés, desde diferentes perspectivas, ya que considera que un medio de acceso de armas y terroristas a su país, lo constituyen principalmente los buques mercantes, ante lo cual estiman un grado relativamente alto de vulnerabilidad a la seguridad marítima, siendo el MDA, un sistema que puede contribuir a reducir dicha vulnerabilidad.

Abstract

As for maritime protection, it is possible to define that since the US established the concept of Maritime Domain Awareness, in their global security strategy, they expect to know everything that exists and happens in a certain maritime area of interest, from different perspectives. Because it considers that a means of access, to their country, for guns and terrorists are mainly merchant ships. Having that in mind, they estimate a rather high level of vulnerability to maritime security. The MDA is a system that can contribute to reduce such vulnerability.

Palabras clave: Poder naval, seguridad marítima, perspectiva operacional.

Keywords: Naval power, maritime security, operational perspective.

CAP. NAV. CG. DEM. RODOLFO ÁLVAREZ ZÁRATE

Es Ingeniero en Ciencias Navales y Maestro en Administración Naval y en Seguridad Nacional. Cuenta con diversos cursos tales como "Oficial de Protección Marítima y Portuaria"; "Introducción a los Procesos Administrativos y Operativos en materia marítima", ambos efectuados en el CESNAV; y el "Taller Sub-regional sobre Evaluación y Manejo de Riesgos en Seguridad Marítima", impartido por el Comité Interamericano contra la Lucha del Terrorismo, entre muchos otros. También ha desempeñado diversos cargos y comisiones en la SEMAR.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

ESTRATEGIA GLOBAL DE SEGURIDAD

La Iniciativa de Protección Marítima para América del Norte, comúnmente llamada NAMSI, nace bajo el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), cuyo propósito es establecer procedimientos para las fuerzas marítimas de Canadá, Estados Unidos y México, los cuales permiten implementar de manera efectiva las disposiciones internacionales de las que son parte, en materia del combate a actos ilícitos contra la protección a la navegación marítima.

La firma de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte, mediante un esfuerzo trilateral para aumentar la seguridad, la prosperidad y la calidad de vida de la gente, pretende fomentar bajo el principio de que la seguridad y la prosperidad son mutuamente dependientes y complementarias. Asimismo, la ASPAN busca contribuir a la consolidación de los esfuerzos, en el marco de América del Norte, a fin de enfrentar los retos económicos y de seguridad, así como promover el gran potencial de los Estados signantes, al atender las disparidades regionales existentes y aumentar las oportunidades para todos.

En marzo del 2005, entre Canadá, Estados Unidos y México, se ha establecido como una de sus prioridades, el mantenimiento de las “fronteras seguras e inteligentes”; en este sentido, en mayo del 2008 el Secretario de Marina firmó una carta de intenciones, con representantes de las Fuerzas Marítimas de Estados Unidos, con el propósito de desarrollar e implementar procedimientos operativos estandarizados, para fortalecer el intercambio de información y la cooperación en materia de seguridad y protección marítima, para la prevención y respuesta a incidentes o actos ilícitos que pudieran amenazar la protección marítima de ambos países.

Desde el año 2009, el Comando de Canadá se ha incorporado al NAMSI, siendo éste el marco de referencia para realizar operaciones coincidentes, de coordinación y comunicación entre nuestras organizaciones responsables de la seguridad y protección marítima, incluye el combate a la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo internacional, búsqueda y rescate, así como la protección al medio ambiente marino. Este tipo de operaciones se realizan con las unidades participantes, bajo el mando de la fuerza u organización de su propio país, con planeamiento y ejecución mutuamente coordinados, permitiendo implementar de manera efectiva los acuerdos y disposiciones internacionales relacionados con la seguridad y protección marítima.

MÉXICO COMO PUNTO ESTRATÉGICO

México cuenta con una extensa superficie de mar de más de tres millones de kilómetros cuadrados (equivalente a una y media veces la superficie del territorio nacional), lo que lo ubica en el noveno lugar por extensión marítima, entre los 130 países costeros del mundo. La extensión costera del territorio nacional es de 11,122 kilómetros, de los cuales, 7,828 kilómetros están en el Océano Pacífico y 3,294 kilómetros en el Golfo de México y Mar Caribe.

El transporte marítimo es el medio de mayor importancia en el comercio internacional, por lo que la obligación de todo Estado es supervisar y vigilar que las mercancías que entran y salen por buque correspondan a las mismas que lleguen a su destino y no sean alteradas, para la comisión de ilícitos en algún otro puerto o durante el tránsito.

Mientras el intercambio comercial a nivel mundial crece y el concepto de globalización se fortalece, una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional es la vulnerabilidad de los puertos marítimos, ante la posibilidad de ataques terroristas a nivel nuclear.



Los océanos y las vías marítimas son vitales para el desarrollo económico del mundo y el impacto de una embestida terrorista por mar tendría efectos catastróficos, sobre todo si se toma en cuenta que el 90 por ciento del comercio mundial se realiza por rutas náuticas.

México y Estados Unidos colaboran desde abril del 2007 bajo el acuerdo de mega puertos, cuyo propósito es acentuar las medidas de seguridad en puertos marítimos, en los que inicialmente participan Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Altamira y Veracruz. El objetivo principal es la detección de material radiactivo y nuclear. El acuerdo establece una iniciativa dentro de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN); no sólo permite el aumento de la seguridad portuaria para detectar embarques ilegales, sino que México incrementa su nivel de competitividad comercial.

El desarrollo de puertos marítimos es una prioridad para México. En los últimos dos años, la infraestructura marítima portuaria ha crecido en un 33 por ciento.

Con la idea de captar una parte del intenso tráfico transpacífico de contenedores asiáticos a los puertos gemelos estadounidenses de Long Beach y Los Ángeles, y del creciente comercio entre China y América Latina, México ha cuenta un ambicioso plan denominado Programa de Infraestructura Nacional, que prevé el desarrollo de su infraestructura portuaria, carretera y de servicios llamada Mega puertos.

El proyecto llamado Mega puertos se enfoca en el mejoramiento de los sistemas de seguridad del recinto portuario, y con ello agiliza la revisión de la mercancía que ingresa o sale del puerto, elevando la eficiencia y competitividad del mismo. Los beneficios de la iniciativa Mega puertos consisten en la mejora para detectar, interceptar y desalentar el tráfico de materiales nucleares y radiactivos, mediante el aprovisionamiento de equipo, capacitación y soporte técnico a los asociados internacionales del NNSA (Administración Nacional de Protección Nuclear de los Estados Unidos de América), a la vez que facilita el comercio internacional a través de inspecciones no intrusivas, permitiendo colaborar en materia de seguridad nacional y salud pública.

En la lista de este gran proyecto se encuentran los puertos de Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Veracruz y Altamira, pues son considerados los puntos neurales de suministros de cargas y mercancías al país, así como el transbordo para otros países, considerando que Manzanillo atiende al centro industrial de Guadalajara, Lázaro Cárdenas, al centro del país, Veracruz, y al sureste del país, mientras que Altamira, al este y noreste del país.

AMENAZAS AL ENTORNO MARÍTIMO MEXICANO

México, en el concepto de seguridad y defensa nacional, ha identificado como amenazas al entorno marítimo, las caracterizadas por la delincuencia organizada transnacional, tales como: tráfico ilícito de personas, de drogas y de armas; la práctica de la piratería; los actos de terrorismo; la explotación irracional de los recursos renovables y los no renovables; la contaminación del medio ambiente marino; los desastres ambientales y los fenómenos naturales en el hemisferio.

Para neutralizar las amenazas y minimizar los efectos de los riesgos en el entorno marítimo, el Estado mexicano cuenta con el Poder Naval de la Federación, representado por la Armada de México, el cual es el instrumento de defensa del Poder Marítimo Nacional, para garantizar la independencia, la soberanía y la integridad del territorio nacional, realizando acciones para salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional en el Mar Territorial, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataforma continental, así como en aguas interiores, lacustres y ríos en sus



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes, además de vigilar los derechos de soberanía en la Zona Económica Exclusiva, proteger el tráfico marítimo, fluvial y lacustre, en el área de jurisdicción federal y donde el Mando Supremo lo ordene y, en coordinación con otras autoridades competentes, mediante convenios, establecer por instrucción del Mando Supremo las áreas de control al mismo, incluidos los respectivos espacios aéreos.

Debido a los atentados perpetrados el 11 de septiembre del 2011, hubo un reconocimiento por parte de la comunidad internacional sobre la necesidad de tomar medidas conjuntas y efectivas a nivel internacional en contra de las nuevas amenazas, tales como el terrorismo, el crimen organizado y el narcotráfico. Tal situación motivó que la Organización Marítima Internacional (OMI) enmendara el convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (SOLAS), incorporando un nuevo capítulo denominado “Medidas especiales para incrementar la protección marítima”, en el cual se prevé la aplicación del Código Internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), con obligatoriedad para todos los países contratantes del SOLAS.

El código fue desarrollado a partir de la necesidad de prevenir atentados terroristas y otras actividades de génesis delictivo (tráfico de armas, tráfico de estupefacientes, inmigración ilegal, etcétera), preservar la seguridad interior de las naciones y garantizar la seguridad del transporte de mercancías y personas; consta de dos partes

PARTE A:

Contiene requerimientos de carácter obligatorio en torno a las previsiones del nuevo capítulo XI-2 del Convenio SOLAS.

PARTE B:

Orientaciones relativas: establece algunos lineamientos, a manera de recomendaciones, en relación al mencionado capítulo XI-2.

Aplicación del código PBIP en México

En México, las enmiendas entraron en vigor el 1º de julio del 2004, siendo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la designada por el gobierno federal como responsable de la observancia de los compromisos de México en el marco de este convenio y de implementar el código PBIP, tomando las medidas de control y cumplimiento previstas para los puertos y para disminuir la vulnerabilidad del comercio marítimo, ante la probable ocurrencia de algún evento de terrorismo o sabotaje que perturbe el orden en las instalaciones portuarias.

Sin embargo, la protección de las instalaciones estratégicas ubicadas en los mares y costas, así como la de los buques que surcan aguas mexicanas y arriban o zarpan de sus puertos, es atribución de la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), como lo es también la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico, la piratería y cualquier otro ilícito que se registre en las zonas marinas mexicanas.

Como se mencionó, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es la responsable de la observancia de los compromisos de México en el marco de este convenio y de implementar el código PBIP, creándose bajo un acuerdo intersecretarial los Centros Unificados para la Atención de Incidentes Marítimos y Portuarios (CUMAR), siendo éste



un grupo de coordinación interinstitucional que une los esfuerzos del Capitán de Puerto y del Mando Naval correspondiente al puerto, para garantizar la seguridad y protección marítima y portuaria, así como para la atención eficaz de incidentes marítimos y portuarios, mientras al mismo tiempo se encargan de cumplir con sus propias responsabilidades jurisdiccionales. Pero debido a las funciones y atribuciones que tienen las diferentes secretarías, se ha requerido conjuntar esfuerzos y mediante convenios entre la SHCP (en el Servicio de Administración Tributaria-SAT), Aduanas, la SAGARPA y la SEMAR, se pueden atacar todos o casi todos los aspectos relativos a las medidas de protección que contempla el Código PBIP.

Actualmente el CUMAR está representado por la SCT, a través del Oficial de Protección a las Instalaciones Portuarias (OPIP), ADUANAS y SAGARPA, y de la SEMAR, a través del Oficial Naval de Protección Marítima y Portuaria (ONAPROMP), quienes comparten la responsabilidad de garantizar la aplicación efectiva del código PBIP.

La forma de operar del CUMAR permite la coordinación para incorporar la participación de otras dependencias y autoridades, de así requerirlo, o cuando las capacidades del mando naval son rebasadas bajo un sistema de comando de incidentes.

Establecimiento de los CUMARES

Los CUMARES se encuentran instalados en los 14 puertos más importantes del Pacífico mexicano, Golfo de México y mar Caribe, siendo los siguientes: Ensenada, Guaymas, Mazatlán, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Acapulco, Salina Cruz, Altamira, Tampico, Veracruz, Tuxpan, Coatzacoalcos, Ciudad del Carmen y Progreso.

Las atribuciones que la ley otorga a estas secretarías mencionadas, permiten al CUMAR garantizar la protección de las instalaciones portuarias, mercancías y de pasajeros, así como la de los buques que arriban o zarpan de los puertos mexicanos, brindando en todo momento la atención debida a la necesidad de preservar y coadyuvar con la prosperidad económica del transporte marítimo, la operación portuaria y la economía nacional.

El Plan de Protección Portuaria está sustentado por los convenios internacionales SOLAS, en el cual se adicionó el capítulo XI-2, denominado: Medidas Especiales para Incrementar la Seguridad Marítima, en el cual se anexó el Código PBIP; su objetivo es servir como guía para coordinar la participación de los tres niveles de protección y coordinar a las autoridades marítimo-portuarias involucradas en dar respuesta ante eventos o incidentes.

PLAN DE PROTECCIÓN

El plan de protección del puerto incluye la aplicación de medidas destinadas a proteger las instalaciones portuarias, los buques, personas y mercancías, de los riesgos de un suceso que afecte la protección portuaria. Incluye simulacros continuos, a fin de mantener adiestrados a todo el personal y un ejercicio anual en el cual se evalúa la capacidad de respuesta de los involucrados en la protección portuaria, de acuerdo a escenarios previamente establecidos y coordinados bajo un control maestro.

En lo que respecta a la SEMAR, su participación está en los primeros dos niveles de protección, asesorando al Comité Asesor de Protección del Puerto (CAPP), en el cual la presidencia es llevada por el Capitán de Puerto en los niveles 1 y 2 y al elevarse al nivel 3 de protección, asume la presidencia del CAPP el Mando Naval, el cual considera las medidas que deberán tomarse, en el que se aplicarán las acciones específicas de protección requeridas por un tiempo limitado, cuando sea probable o inminente un incidente que



afecte a la protección marítima de la instalación portuaria, y trabajando bajo el concepto de un comando de incidentes, en donde se asignan tareas específicas a las autoridades involucradas, de acuerdo a sus habilidades y que se requiera de los apoyos especializados para atacar los aspectos que afectan a la protección.

En el nivel tres, se establecen medidas de protección más allá del ámbito de las instalaciones portuarias, como son carreteras, vías áreas y marítimas, para aplicarlas al puerto en su totalidad, sustentadas en el repertorio de recomendaciones prácticas sobre la protección de los puertos.

De acuerdo a lo señalado en el punto precedente, tanto en el capítulo XI-2 del Convenio como en el código, también se contempla la aplicación a instalaciones portuarias que atiendan buques que realicen viajes internacionales. No obstante, conviene precisar que tal aplicación se limita a la interfaz buque-puerto, es decir, está focalizada en la interacción que se da entre ambos sistemas, independientemente de que se produzca en los fondeaderos o en los muelles. Por tanto, las instalaciones portuarias deben cumplir con un grupo de obligaciones, las cuales son:

- a) Con base en la sección 14.1 de la parte A del código, las instalaciones portuarias tendrán que adaptarse al nivel de protección que señale el Estado contratante, en cuyo territorio se encuentran, debiendo cuidar que la aplicación de los procedimientos de protección causen el menor retardo o interferencia posible a los pasajeros, buques, mercancías y servicios.
- b) Las instalaciones portuarias deberán producir su plan de protección, teniendo como guía la parte B del código.
- c) En el nivel de protección 1 deben desplegarse diversas actividades, a fin de prevenir incidentes que atenten contra la protección, las cuales incluirán el control de acceso a las instalaciones portuarias y la vigilancia de tales instalaciones, así como de las áreas restringidas, a objeto de evitar el ingreso de personas no autorizadas y la supervisión de las operaciones de manejo de la carga.
- d) En el nivel de protección 2 se aplican medidas adicionales con relación a las actividades desarrolladas conforme al punto “c”, siempre tomando en cuenta el plan de protección de las instalaciones portuarias.
- e) Otro tanto puede decirse del nivel de protección 3, en el que se aplicarán las medidas específicas descritas en el plan de protección. Asimismo, en este nivel resulta imperativo que las instalaciones cumplan las instrucciones sobre protección que les sean impartidas por el Estado contratante.
- f) Es menester realizar la correspondiente evaluación de la protección de las instalaciones portuarias, por ser un aspecto medular para el desarrollo del plan de protección señalado en el punto “b”, la cual será llevada adelante por el Estado contratante o por una organización de protección reconocida por éste.
- g) Cada instalación portuaria debe nombrar a un Oficial de Protección, quien velará por el desarrollo y cumplimiento del plan de seguridad, además de coordinar la ejecución de este plan conjuntamente con el Oficial de Protección, tanto de la compañía como del buque.

Desarrollo de funciones del CUMAR

En México, la evaluación y manejo de riesgos sobre la seguridad marítima, forma parte de una estrategia nacional de coordinación entre autoridades, la cual conjunta tecnología,



equipamiento, conocimientos y habilidades de diferentes áreas y las integra en el CUMAR, el cual ha demostrado ser efectivo y eficiente contra las amenazas marítimas actuales y además considera un constante intercambio de información e inteligencia con diversas instituciones nacionales y organismos internacionales.

La imagen del CUMAR ha sido motivo de que entidades internacionales en materia de seguridad marítima y portuaria a nivel global, como por ejemplo la Dirección Ejecutiva del Comité Contra el Terrorismo (del Consejo de Seguridad de la ONU), visitara el CUMAR de Veracruz en el 2011, manifestando su interés por conocer el modelo de CUMAR debido a su eficiencia, incluyendo las operaciones que se realizan en el recinto portuario, en coordinación con otras autoridades y entidades involucradas en la protección del puerto, argumentando que se trata de una práctica poco común pero muy efectiva y eficiente.

Asimismo, otra de las fortalezas del CUMAR radica en la constante capacitación de todas las dependencias que lo integran, para ello existe el proyecto de instrucción portuaria, a cargo del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), perteneciente a la Organización de los Estados Americanos (OEA), el cual tiene como objetivo realizar capacitación y entrenamiento en materia de protección portuaria para todo el personal involucrado en la protección de los puertos, como son SEMAR, SCT, ADUANAS y de la Administración Portuaria Integral (API). El adiestramiento contempla los aspectos del manejo de equipos intrusivos y no intrusivos, efectuándose análisis de riesgos y generación de inteligencia para determinar los objetivos y contenedores que ofrecen indicadores más altos de riesgos, a fin de dirigir los esfuerzos en una dirección más precisa, para lo cual se cuenta con sistemas de apoyo tales como: el sistema de operación integral aduanera (SOIA), Sistema Mediport, Sistema de Identificación Automática (AIS) y recientemente se adquirió el Sistema Watch Keeper.

Estos sistemas permiten conocer: itinerario del buque, manifiestos y conocimientos de carga, características del buque, fecha de arribo al puerto, tipo de operación que efectuará en el puerto, datos del embarcador y consignatario, datos de las mercancías, origen y movimientos de la carga y números de contenedor, entre otros, pudiendo con esto establecer una ponderación de riesgo, a fin de dirigir esfuerzos.

Asimismo, se consideran como contenedores con indicadores de riesgo alto, aquéllos que no poseen información adecuada o su información no es clara o borrosa, detalles de los manifiestos, identificación de países de alto riesgo, empresas o buques con incidencias anteriores, sellos violados, inexistencia del domicilio fiscal, signos de manipulación de los sellos de seguridad, sellos de seguridad cambiados y productos químicos en general.

Derivado de los acuerdos de colaboración que se tienen, se llevan a cabo reuniones periódicas a nivel central con diferentes organismos, cuyo propósito es dar continuidad a los acuerdos de colaboración intersecretariales, tal y como se menciona a continuación:

- Juntas de trabajo mensuales con la SCT, en donde se da seguimiento a los diferentes temas y problemáticas que se presentan en los puertos marítimos del país.
- Juntas de trabajo cada dos meses con la Administración General de Aduanas, en donde se da seguimiento a los diferentes temas y problemáticas que se presentan en los puertos marítimos del país, relacionados con el tráfico ilícito de mercancías, precursores químicos, numerario y droga.



Logros del CUMAR

En coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Sistema de Administración Tributaria, se fortaleció la protección marítima y portuaria, así como la vigilancia en las principales aduanas marítimas del país, mediante la implementación de los Centros Unificados para la Atención de Incidentes Marítimos y Portuarios (CUMAR), con los que se ha logrado reducir la corrupción en los recintos portuarios y negar su uso a la delincuencia organizada, obteniendo importantes aseguramientos de droga y dinero.

En materia de cooperación internacional, la Secretaría de Marina-Armada de México ha fortalecido los lazos con dependencias de otros países, con base en los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y respeto a la soberanía de cada Estado, por medio de la formalización de acuerdos, convenios y memorándum de entendimiento, para el intercambio de información con la comunidad internacional de inteligencia naval.

Lo anterior ha permitido lograr aseguramientos, entre los que destacan: más de 11 millones de dólares, en Manzanillo, Colima, dentro de contenedores, en marzo del 2008; y posteriormente, más de 24 toneladas de cocaína, también en Manzanillo.

Desde la creación de los CUMAR, establecidos en los puertos mexicanos, se han obtenido los siguientes aseguramientos significativos:

Aseguramientos de precursores químicos, en el período comprendido del 2007 al 2012, por los CUMAR

CUMAR	Cantidad en kg.
Manzanillo	803,016.54
Lázaro Cárdenas	1,085,711.00
Veracruz	120,045.38
Altamira	63,000.00
Ensenada	59,400.00
Total	2,131,172.92

Aseguramientos de precursores químicos, en el período comprendido del 2007 al 2012, en forma general, por los CUMAR

Año	Cantidad en kg.
2007	2,005.00
2008	4,292.76
2009	22,530.60
2010	462,908.56
2011	1,165,141.56
Hasta junio 2012	474,295.00
Total	2,131,172.92

Aseguramientos generales, en el período comprendido del 2007 al 2012, por los CUMAR

Efecto	Cantidad
Pseudoefedrina	16,409,800.00 KGS
Precursores	2,131,172.92
Numerario (dólares)	25,170,080.00 DLLS
Cocaína	30,430.74 KGS
Armas de fuego	911
Cargadores	310



El resultado de estos aseguramientos por los Centros Unificados de Atención a Incidentes Marítimos y Portuarios, es porque cada elemento trabaja con convicción y dedicación, es el resultado del trabajo de inteligencia de diversas agencias nacionales e internacionales que apoyan para el logro consecutivo de hechos y bajo un análisis de riesgo elaborado por sus integrantes, lo cual permite conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo, así como la presencia disuasiva que diariamente se realiza con el mayor ahínco para que cada elemento integrante desarrolle sus funciones adecuadamente, sin la intimidación de la delincuencia organizada. Estos resultados son el producto del apoyo coordinado y eficiente de todas las dependencias involucradas, en concordancia con sus responsabilidades legalmente establecidas.

CONCLUSIONES

Del acuerdo intersecretarial en el cual se sustenta la operación de los Centros Unificados de Atención a Incidentes Marítimos y Portuarios (CUMAR), ha resultado un modelo eficiente y eficaz, con el aseguramiento sin precedentes de precursores químicos y drogas, sin embargo se requiere que los CUMAR sean legislados para que cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios que permitan mayores resultados y para ello exige avanzar en el desarrollo de leyes y ordenamientos que materialicen su actuación operativa y se cuente con una legislación adecuada y eficiente que permita garantizar su permanencia jurídica y su existencia. Sólo de esa manera es como se puede llegar a contar con puertos seguros y competitivos a nivel internacional, permitiendo con ello que los esfuerzos nacionales sean dirigidos hacia una misma dirección, a fin de colocar a México en el concepto global de protección marítima.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

**LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y LA
SEGURIDAD NACIONAL** *THE SECRETARIAT OF ECONOMY
AND NATIONAL SECURITY*

Pp: 32 - 38

Resumen

El tema central es el Acuerdo de "Wassenaar", el cual es un Acuerdo Internacional que México suscribió y que tiene que ver con la comercialización a nivel internacional de armamento y bienes, así como de servicios de carácter dual. Otro aspecto fundamental es el tema del abasto de bienes y servicios y su relación con la seguridad nacional, así como el desempleo, la informalidad, la inseguridad pública y cómo se percibe esta problemática desde el análisis económico.

Abstract

The main topic is the "Wassenaar" Agreement. It is an International Agreement that Mexico signed. It has to do with the commercialization of weaponry and properties in an international level, and with services of dual nature. Other essential aspects are the topics of service and property supply, and its link with national security; unemployment; unreliability; decline of law and order; and how these difficulties are seen from the economic analysis' perspective.

Palabras clave: Economía, seguridad nacional, comercio, desempleo, informalidad.

Keywords: Economy, national security, commerce, unemployment, unreliability.

DOCTOR ERNESTO ACEVEDO FERNÁNDEZ

Estudió en la Facultad de Economía de la UNAM, el Colegio de México y la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España, en donde es profesor. En la SHCP fungió como Director de Estudios Económicos Internacionales; Director de Política Económica y Director de Análisis Macroeconómico. También fue Asesor Económico en la COFETEL y en la Secretaría de Economía, en la que también ha desempeñado el cargo de Coordinador de Asesores del Secretario de Economía. Es autor de diversas publicaciones inherentes a la economía.



INTRODUCCIÓN

En relación con la seguridad nacional, el primer punto a tratar es el Acuerdo de “Wassenaar”; se trata de un acuerdo internacional que México suscribió y que tiene que ver con la comercialización a nivel internacional de armamento y bienes, así como de servicios de carácter dual. El segundo aspecto a tratar y que también es fundamental, es el tema del abasto de bienes y servicios y su relación con la seguridad nacional. Un tercer asunto es el nivel de desempleo, al respecto, si bien se han robustecido muchas bases macroeconómicas con un crecimiento sustancial en el empleo formal, se debe considerar también, por otra parte, que el desempleo está todavía en niveles superiores a los observados antes de la crisis económica internacional. Este es un tema que se debe atender porque eventualmente podría llegar a ser la semilla de un problema posterior, con implicaciones en el nivel de la seguridad nacional. Un cuarto elemento es el llamado fenómeno de la “informalidad”.

La informalidad en la economía nacional es un tema muy complejo que se debe atender desde distintas dependencias de la Administración Pública Federal, porque involucra muchas vertientes, no sólo sociales, sino también demográficas, económicas e incluso algunos aspectos, etcétera. En numerosas ocasiones, desde las primeras fases de la informalidad se van sentando las bases para dar pie a actividades ilícitas o criminales que atentan contra la seguridad nacional del país.

Finalmente, se tratará sobre el concepto de “inseguridad pública” y de la forma como lo perciben los analistas económicos.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Existen básicamente dos pilares que rigen a la Secretaría de Economía (SE), por un parte está el Plan Nacional de Desarrollo, en donde se establece que la función de la Secretaría de Economía es básicamente propiciar un mayor crecimiento económico, generar empleos e ingresos dignos, así como lograr una economía más competitiva y potenciar la productividad de la economía nacional.

Por otra parte, también se debe considerar el decálogo del otrora Presidente de la República (lo hizo del conocimiento de la opinión pública el 1º de septiembre de 2009), en él se incorporaron tres elementos que atañen a la Secretaría de Economía: buscar instrumentos de combate a la pobreza; fortalecer la competencia en distintos mercados que son neurálgicos para el país, como podrían ser las telecomunicaciones, el transporte, etc.; y una vertiente adicional, que tiene que ver con la reforma regulatoria y en cuyo mandato se tiene como objetivo hacer que el funcionamiento de las empresas privadas resulte más fácil.

Con lo anterior, se está buscando que toda la parte regulatoria que impone el Estado mexicano sea cada vez más eficiente y que de esa forma se puedan abatir los costos de las empresas para hacerlas más competitivas.

La Secretaría de Economía coordina también a diversos órganos desconcentrados y descentralizados, asimismo, cuenta también con fideicomisos especializados y con la participación en una empresa con capital mayoritario del Estado.

Destacan entre los órganos desconcentrados, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), la cual trata de hacer más eficiente la regulación de la Administración Pública. Asimismo, se cuenta con la Comisión Federal de Competencia (COFECO), que como su nombre indica, evita la creación de monopolios y otras formas de prácticas desleales en la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios. Por otra parte, la



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Secretaría de Economía administra al Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES).

Asimismo, existe la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), cuyo mandato es la protección al consumidor; el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el encargo de vigilar y combatir acciones de piratería relacionadas con todas las modalidades de figuras de protección a la propiedad intelectual, ya que la piratería puede generar relaciones con otras actividades criminales que atañen o que inciden directamente sobre la seguridad nacional.

Están también dentro de las entidades paraestatales el Servicio Geológico Mexicano (SGM) y el Centro Nacional de Metrología (CENAM) y, por otra parte, la Compañía Exportadora de Sal (ESSA), (una de las exportadoras de sal más importante del mundo), en la cual el Estado mexicano detenta aproximadamente el 51% de sus acciones.

Finalmente, dentro de los fideicomisos de la Secretaría de Economía están los siguientes: PROMÉXICO, para actividades que fomenten al comercio exterior del país y la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED); y el FIFOMI, que es el Fideicomiso de Fomento Minero. También es importante mencionar los fondos financieros de apoyo como el FOMMUR, ya que juega un papel determinante en el otorgamiento de microcréditos a mujeres en zonas rurales, básicamente es para población indígena y se puede decir que es una vertiente social de las acciones de la Secretaría de Economía. Sobre las atribuciones que tiene la Secretaría, cabe destacar las siguientes:

La de conducir políticas generales de industria, comercio exterior, comercio interior, abasto y precios del país; asimismo, la que se refiere a participar con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en la distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los productos básicos de la población; y tercero, también la de coordinar y dirigir junto con la SAGARPA, el Sistema Nacional para el Abasto, con el fin de asegurar la adecuada distribución y comercialización de distintos productos que son de consumo básico para la población.

PRINCIPALES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

En cuanto a programas se refiere, la Secretaría de Economía apoya diversos aspectos de la industria, a través del PROSOFT (Desarrollo de la Industria del Software); PROLOGYCA (Competitividad en Logística en Centrales de Abasto); PRODIAT (Desarrollo de Industrias de Alta tecnología) y PROIND (Impulso a la Competitividad de Sectores Industriales), entre otros.

También cabe destacar el programa para la creación de empleo en zonas marginadas, ya que éste es uno de los graves problemas que se tienen en las zonas de alta y muy alta marginación, pues las empresas en general no encuentran el capital humano ni los incentivos necesarios para establecerse ahí. La Secretaría de Economía ha tratado de propiciar que algunas empresas se instalen en zonas marginadas, otorgando diversos tipos de beneficios.

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN LA SEGURIDAD NACIONAL EL ACUERDO DE WASSENAAR

Entrando ahora en materia de los temas que atañen a la seguridad nacional, en primer término el acuerdo de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2011, por medio del cual las personas que quieren exportar armas



convencionales, bienes de uso dual, software y tecnología relacionadas, tienen la obligación de obtener un permiso previo de exportación.

Lo anterior es uno de los primeros controles que se establecen para empezar a regular este tipo de actividades. Además, el 17 de junio de 2011, México solicitó formalmente su ingreso al Acuerdo de Wassenaar y se puede decir que México fue aceptado como miembro de pleno derecho el 25 de enero del 2012. Se estima que en el mediano plazo este acuerdo va a representar un parteaguas en la historia de las exportaciones mexicanas, sobre todo porque se empieza a regular la parte de la exportación de armas convencionales y bienes de uso dual. Por bienes de uso dual nos referimos a aquéllos que tienen una aplicación civil pero que también al mismo tiempo pueden tener una aplicación bélica, por ejemplo los GPS. Actualmente muchos vehículos que son para uso civil tienen este dispositivo, pero también son fundamentales para las actividades de seguridad nacional.

Los países que forman parte del Acuerdo de Wassenaar, son: Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Irlanda, Japón, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Reino Unido y Estados Unidos.

Podemos decir, por ejemplo, que uno de los beneficios que se desprenden de este acuerdo internacional es que este grupo de países representa un mercado cuatro veces superior al mercado comercial actual, de partes y componentes aeroespaciales.

Otro aspecto que también es importante es que al suscribir el acuerdo, México puede incorporar tecnologías, es decir, ciertas mejoras tecnológicas ya se pueden utilizar precisamente por haber signado el acuerdo, lo cual fortalece a México para que sea un país más seguro y competitivo.

Lo anterior, como hemos afirmado, se debe a que va a contar con mejores controles para la exportación y el acceso a tecnología de punta, que hasta ahora tenía una restricción y una presencia limitada en el país. También el Acuerdo de Wassenaar y su implementación hace que se tenga una regulación, un control de las exportaciones que a su vez incrementa la reputación del país y de sus empresas a nivel internacional, como agente responsable de las políticas de no proliferación de armamento y armas de destrucción masiva.

EL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EL ABASTO

En otro ámbito, la Secretaría de Economía forma parte del Consejo Nacional de Protección Civil y éste principalmente integra un sistema estratégico formado por los principales mayoristas, detallistas, productores y proveedores, es decir, por la cadena de suministro, sobre todo de bienes.

La Secretaría promueve y coordina comités estatales de abasto integrados por funcionarios de las dependencias públicas e instituciones privadas locales. Estos comités permiten un monitoreo en cada estado que, a su vez, permite comunicar de forma eficiente cuando hay una interrupción en la cadena de abasto.

Somos un país que desafortunadamente tiene muchas contingencias ambientales, huracanes y otro tipo de desastres naturales que interrumpen en algún momento la cadena de abasto. Entonces, en esos casos la Secretaría de Economía promueve y gestiona todas las acciones conducentes para reparar la cadena de suministro, convoca a



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

los grandes proveedores para promover el desplazamiento de mercancías cuando están cerca de las zonas con posibles afectaciones, apoya en tareas de logística y también gestiona el restablecimiento de los servicios interrumpidos que afectan la operación normal de los negocios.

En términos del abasto, la Secretaría de Economía fundamentalmente opera a través de la Dirección General de Industrias Básicas; del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM); de la Coordinación General de Delegaciones Federales; y con el Fondo PyME, que es el Fondo que aporta recursos en caso de tener contingencias que afecten el abasto.

Por ejemplo, para citar un caso muy reciente se tiene el del huevo y el pollo. El 18 de junio pasado el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), notificó un brote de gripe aviar AH7N3, una gripe que afecta sobre todo a la parvada de gallinas ponedoras, lo cual incide sobre la producción de huevo.

Ante esta amenaza sanitaria, el SENASICA, en coordinación con la Secretaría de Economía y también con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, empezaron a instrumentar una serie de acciones para contener el virus en una zona acotada, haciendo un cerco sanitario, para que no hubiera más propagación del virus.

En lo que se refiere a la Secretaría de Economía, fundamentalmente esta dependencia se dedicó a observar si efectivamente ese brote de gripe aviar tenía una incidencia sobre el abasto o no. Sobre el particular, se pudo constatar que a pesar de que el estado de Jalisco produce el 52% del huevo para consumo humano, la afectación a la producción en Tepatlán y Acatic no era suficiente para generar un desabasto a nivel nacional.

No obstante que no existía desabasto, los precios del huevo en las centrales de abasto se incrementaron en 56% en dos días. Entonces, esto evidenció una reacción especulativa por parte de los productores para tener ganancias extraordinarias en un corto plazo.

Ante lo anterior, la Secretaría de Economía anunció las distintas acciones a tomar. La primera era evaluar la posibilidad de tener un cupo de importación de huevo, libre de arancel con países con los que México no tiene acuerdos comerciales. Actualmente, si se quiere importar huevo de un país con el que México no tenga acuerdo, se tiene que pagar un arancel de 45%, entonces lo que se decidió fue crear un cupo de 211 mil toneladas de huevo que podrían entrar al país libre de arancel, procedentes de aquellos países con los que no se tiene acuerdo comercial.

Esta cantidad significa el consumo de huevo de un mes en el país, y se convirtió en una advertencia para los productores, para de alguna forma disuadirlos a que detuvieran esa práctica especulativa. El día del anuncio, se comenzó a revertir ligeramente el incremento en el precio, ya que bajó 60 centavos, lo cual fue muy poco dado que había subido siete pesos, pero al menos el simple anuncio frenó la escalada de precios.

El segundo anuncio que se hizo en su momento fue que si el precio no se revertía de una forma rápida, entonces la Secretaría de Economía iba a empezar a evaluar la desgravación del arancel, es decir, si eso no era suficiente, quizás tendríamos que ir bajando el arancel de nuestras importaciones de huevo.

Este es un caso muy reciente en el que se presentaron elementos de riesgo en el abasto, previendo que, si se hubiera materializado el potencial de este virus, efectivamente pudo haber acabado con la parvada nacional, lo que habría sido un escenario catastrófico, pero la forma como que se contuvo fue lo suficientemente eficaz, como para que no haya desabasto y por lo tanto una justificación del incremento abultado en precios.



EL DESEMPLEO Y LA SEGURIDAD NACIONAL

Otro fenómeno que se mencionó también en la introducción de este documento es el desempleo. Actualmente, este indicador está en 4.9% de la Población Económicamente Activa (PEA). Al respecto, cabe señalar que si bien se observó que después de la crisis ha disminuido la tasa, ésta llegó a ser cercana al 6% de la PEA. La situación es que todavía se mantienen niveles de desempleo que son superiores a los que observamos previos a la crisis, es decir, estamos hablando de 2.4 millones de personas en desempleo abierto, esto contrasta con 1.6 millones de personas que se tenían antes de la crisis. Sin lugar a dudas ese nivel de desempleo va generando presiones sociales que si no encuentran una forma de ser despresurizadas pueden convertirse en problemas que atañen a la seguridad nacional.

Además de ese factor existe otro que también acentúa este riesgo y es que la tasa de subocupación, es decir, la gente que quiere trabajar más horas o tener otro empleo, está alrededor del 8.6% de la PEA, es decir, hay 4 millones de personas que están en esa búsqueda.

Asimismo, la tasa de condiciones críticas de ocupación, es decir, aquellas personas que por ejemplo laboran menos de 35 horas a la semana, o que laboran más de 35 horas a la semana pero cobran menos de un salario mínimo, o que trabajan más de 48 horas a la semana pero cobran menos de dos salarios mínimo, están cerca del 12% y representa casi 6 millones de personas.

Sin duda alguna, el desempleo es uno de los factores que se tiene siempre que evaluar, para estar monitoreando las condiciones que pueden repercutir en efectos negativos sobre la seguridad nacional.

BAJOS INGRESOS MONETARIOS, INFORMALIDAD Y LA SEGURIDAD NACIONAL

Otro factor de riesgo se concreta en el hecho de que el 45.4% de la población recibe menos de dos salarios mínimos, que equivalen a 3,740 pesos al mes. Entonces estamos con una población de 21.4 millones de personas que ganan menos de 3,740 pesos al mes, esa es una condición que también alienta de alguna manera actividades que no siempre están dentro del marco jurídico aplicable.

En las fronteras de la actividad económica, y es que la actividad económica tiene una forma muy compleja, se ubica al sector informal no vinculado a la piratería porque tenemos que reconocer que en el sector informal hay actividades que si bien son ilegales, son ilegales porque violan algún código civil, pero esas no son en sí las peligrosas, como lo pueden ser otras actividades ilegales que tienen que ver con la piratería, con el tráfico de personas, con el tráfico de drogas y por supuesto con el tráfico de armas. Estas actividades son una realidad, gente que quizá empieza vendiendo discos compactos que son piratas, eventualmente empieza a involucrarse con segmentos de distribución que están en una esfera propiamente violatoria del código penal, por lo cual hay que tener mucho cuidado con ese otro aspecto.

El fenómeno de la “informalidad” es muy complejo, una parte tiene que ver con la exclusión, es decir, con la reglamentación que excluye a las personas de incorporarse a los mercados formales, pero también en muchas ocasiones tienen que ver la decisión propia de las personas.

La Encuesta Nacional de Micronegocios, muestra que hay al menos un 10% ó 15% de los establecimientos informales que tienen operando así, más de 20 años. Hay micronegocios informales que por tradición han sido informales y tiene que ver más con la idiosincrasia del propio dueño del negocio.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Algo que se debe mejorar es el marco institucional, para hacer que el análisis costo beneficio que realizan todas las personas, haga que sea más propicio entrar al negocio formal y menos el quedarse en la informalidad.

Actualmente, la baja productividad que tienen muchos de los trabajadores y la baja remuneración que tendrían dentro del mercado formal, los incentiva a quedarse en la informalidad. Se tiene que mejorar y avanzar mucho en este aspecto.

El INEGI reconoce actualmente a 13.7 siete millones de personas en la informalidad, pero esta informalidad que captura el INEGI es aquella que trata de actividades económicas vinculadas con la economía familiar, es decir, la parte de la informalidad no está relacionada con actividades que son ilícitas o que tienen que ver con actividades que pueden atentar contra la seguridad nacional. Por otra parte, hay algunas estimaciones que hablan de que la población ocupada que está en el segmento informal podría llegar a ser de más del 60%, porque incluso empresas que están formalmente constituidas pueden contratar personas bajo un régimen informal, esto es algo que también debe considerarse para corregirse.

LA PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA

El último tema se refiere a la percepción de la “inseguridad pública”, ésta es la percepción que tienen los analistas económicos consultados por el Banco de México. El Banco Central realiza mensualmente la *Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado*, la cual contiene una pregunta: ¿perciben que la inseguridad pública es un factor limitante de la actividad económica?

Las contestaciones a esta pregunta revelan que las respuestas afirmativas han alcanzado un porcentaje cercano al 30% de todos los encuestados, ese ha sido el nivel más alto (se observó en agosto de 2011). Cabe señalar que actualmente ese porcentaje disminuyó sensiblemente; ahora está en 19%.

Lo que es más importante respecto a la inseguridad pública, al menos entre los analistas económicos, es tener un factor que incide sobre las actividades económicas, sobre el buen desempeño de la economía. Entre los analistas, la inseguridad pública se ubica sólo detrás de la inestabilidad financiera internacional y la debilidad del mercado externo, como factor que limita la actividad económica. Al menos desde el punto de vista de la percepción, los analistas encuestados por el Banco de México sí consideran que los niveles de inseguridad actuales en el país inciden en detrimento de la actividad económica.



ARROLLADORA PRESENCIA DE LOS “DRONES” EN ESTADOS UNIDOS Y EN LA UNIÓN EUROPEA Y SU PODEROSO IMPACTO EN MÉXICO Y AMÉRICA LATINA

*THE OVERWHELMING PRESENCE OF
“DRONES” IN THE USA AND EUROPEAN
UNION, AND ITS POWERFUL IMPACT
IN MEXICO AND LATIN AMERICA*

Pp: 39 - 43

Resumen

Tanto en Estados Unidos como en la Unión Europea, esas máquinas voladoras sin piloto conocidas como “drones” han creado una revolución tecnológica que está alcanzando proporciones globales, dada su multiplicidad de usos y adaptaciones prácticas. En la firma de la nueva Ley Federal de Aviación, el 14 de febrero del 2012, el presidente Obama ha financiado la ejecución de la presente ley, con 63 mil millones de dólares. La Administración Federal de Aviación (FAA) estima que 30,000 aviones volarán en el espacio aéreo de Estados Unidos a finales de esta década. Estos desarrollos tecnológicos y financieros son susceptibles de producir un impacto tremendo en México. Por lo tanto, México debe tomar ventaja de esta situación y poner en marcha un programa técnico para capacitar a ingenieros mexicanos en la construcción y operación de aviones no tripulados. En lugar de producir drones con fines militares, México debe diseñar aviones no tripulados con fines pacíficos (“Mexidrones”) para resolver los problemas sociales y ambientales críticos que se encuentran no sólo en ese país sino también en los países en desarrollo como los de América Latina, África y Asia.

Abstract

Both in the United States and in the European Union, those pilotless flying machines known as “drones” have created a technological revolution that is reaching global proportions given their multiplicity of uses and practical adaptations. At the signing of the new Federal Aviation Act on February 14, 2012, President Obama financed the implementation of this Act with \$63 billion dollars. The Federal Aviation Administration (FAA) estimates that 30,000 drones will fly in the U.S. airspace by the end of this decade. These technological and financial developments are likely to produce a tremendous impact in Mexico. Therefore, Mexico should take advantage of this situation and launch a technical program to train Mexican engineers in the construction and operation of drones. Instead of producing drones for military purposes, Mexico should design drones for peaceful purposes (“Mexidrones”) to solve critical social and environmental problems found not only in that country but also in developing countries throughout Latin America, Africa and Asia.

Palabras clave: Aviones no tripulados, Mexidrones, Industrias de aviones no tripulados, Fines militares, Fines pacíficos, Gobierno mexicano.

Keywords: Drones, Mexidrones, Drone industries, Military purposes, Peaceful purposes; mexican government.

DOCTOR JORGE A. VARGAS

Es profesor de Derecho Internacional y Comparado, en la Escuela de Derecho de la Universidad de San Diego, Estados Unidos. Egresado con Mención Honorífica de la UNAM. Realizó la Maestría en la Universidad de Yale y el Doctorado en la Universidad de Virginia. Ha fungido como asesor jurídico de la SRE y de la SEMAR. Tuvo a su cargo los Programas Internacionales del CONACYT. Es Consultor Legal del Presidente de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI/UNESCO) en París, y miembro de la Delegación Mexicana a la Tercera Conferencia de la ONU sobre Derecho del Mar (CONFEMAR). También ha impartido cátedra en la UNAM, la Universidad la Iberoamericana y la Anáhuac.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

INTRODUCCIÓN

Es extraordinario el poderoso impacto que los drones¹ han tenido en Estados Unidos y en la Unión Europea durante la última década. En las audiencias celebradas por el Senado de Estados Unidos sobre el “*Futuro de los drones en América*,”² la Administración Federal de Aviación (FAA) de ese país estimó que para fines de esta década se espera que unos 30,000 drones sobrevolarán el espacio nacional de Estados Unidos, día y noche.

La enorme y creciente popularidad de los drones obedece a que pueden ser adaptados a actividades de vigilancia, experimentos científicos, investigaciones en agricultura, levantamientos geológicos, mantenimiento de ductos, protección de sitios arqueológicos, operaciones de rescate, etcétera. No es de extrañar entonces que, en la firma de la nueva ley para la Modernización de la Administración Federal de Aviación (FAA), la cual tuvo lugar el 14 de febrero de 2012, el Presidente Barack Obama financió la implementación de esta nueva y actualizada ley federal con un presupuesto de \$63 billones de dólares, a su vez, la FAA preparó las disposiciones reglamentarias correspondientes a fin de que a partir de marzo de 2012 se contara con los planes necesarios para “integrar aeroplanos que funcionen sin piloto como parte del sistema nacional del espacio aéreo para el año 2015.”³

En fecha reciente, los Secretarios de Marina y de la Defensa de Estados Unidos aprobaron un estudio titulado: *Unmanned Systems Integrated Roadmap, FY 2013-2038*, autorizando un presupuesto de \$5.6 billones de dólares en 2013. Este trabajo establece “la visión tecnológica de Estados Unidos para los próximos 25 años y detalla las acciones y las tecnologías para que el Departamento de la Defensa y la industria adopten los pasos que sean necesarios para cumplir con los objetivos señalados”.⁴

A la fecha, de conformidad con la nueva ley federal de la FAA, actualizada en 2012, los drones pueden volar ya en Estados Unidos, sujetos a las siguientes restricciones: a) siempre y cuando sean vistos y controlados por el operador; b) que su altura no sea superior a los 400 pies; c) que operen sólo durante el día; y (d) debiendo encontrarse a más de cinco millas de un aeropuerto.⁵ Recientemente, la FAA informó que ya se encuentra preparada para que en el año 2019 unos 7,500 drones vuelen en el espacio aéreo de Estados Unidos.⁶

Cabe añadir que la importancia de los drones no ha pasado desapercibida en la Unión Europea (UE). Al contrario, en un informe reciente sobre la presencia de estos aparatos voladores en la UE se describe al detalle el sólido apoyo económico y político que las empresas europeas están dando a los drones al subsidiar a las empresas de esa región que se dedican a la manufactura de estos aparatos, creando un clima regulatorio favorable a estas actividades. Con el fin de promover la fabricación de drones con fines militares, la UE autorizó un presupuesto de 500 millones de euros para el desarrollo y promoción de toda clase de drones a fines de 1990.⁷

1 A los “Drones” originalmente se les denominó “vehículos aéreos no tripulados o naves piloteadas a control remoto”, con base en la denominación inglesa “Unmanned aerial vehicles” (UAVS). En general, los “Drones” son pequeños aparatos voladores sin piloto que pueden ser adaptados a una gran variedad de usos, tanto militares como civiles.

2 “The Future of Drones in America: Law Enforcement and Privacy Considerations”. Hearing before the Committee on the Judiciary, U.S. Senate. 113th Congress, First Session, March 20, 2013, p. 2.

3 *Ibid.*, p. 4.

4 *Unmanned Systems Integrated Roadmap, FY 2013-2038*. Approved by James A. Winnefeld, Jr., Admiral, U.S. Navy. Vice Chairman of the Joint Chiefs of Staff y Frank Kendall, Under Secretary of Defense (AT&L) (2013).

5 Ver *Fact Sheet-Unmanned Aircraft Systems (UAS)*, FAA, Enero 6, 2014; así como *Integration of Civil Unmanned Aircraft Systems (UAS) in the National Airspace System (NAS) Roadmap*. First Edition-2013.

6 Drones— *FAA Unveils Plan for Domestic Drone Take-Off by 2015*. *Swampland*, Noviembre 7, 2013.

7 *Ibid.*, p. 7.



En la UE los drones son claramente reconocidos como un jugoso negocio que en sus innovaciones ofrece múltiples oportunidades tanto para la fabricación de drones para fines militares como no-militares. La Comisión Europea, la Agencia de Defensa Europea, la Agencia Europea del Espacio y Frontex, la agencia fronteriza de la UE, todas ellas han recibido jugosos financiamientos para que de inmediato procedan a fortalecer sus actividades mediante el uso de drones. El énfasis extraordinario que la UE está dando a los drones con el fin de favorecer a empresas privadas ha hecho que investigadores consideren que la Unión Europea debería cambiar su nombre por “Eurodrones, Inc.”⁸ Así pues, no debe causar sorpresa que el empleo de drones por empresas esté causando revuelo internacional, incluyendo a México y otros países de América Latina.⁹

Presencia de los drones en México

En México, estos aparatos voladores recibieron atención pública especial cuando un dron perteneciente a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) fue exhibido por vez primera durante el desfile del 16 de septiembre de 2013. Se sabe que el Presidente Felipe Calderón, durante una visita que hizo a Estados Unidos en 2010, fue invitado a presenciar las distintas aplicaciones y usos de los drones; quedó tan bien impresionado que decidió comprar varios de estos aparatos para utilizarlos en labores de inteligencia para capturar a las bandas de narcotraficantes en diferentes partes del país.¹⁰

En 2009, la SEDENA adquirió el dron “Hermes,” de fabricación israelita, a un costo de 23.5 millones de pesos, “para realizar labores de inteligencia en zonas fronterizas e instalaciones estratégicas.”¹¹ Hoy SEDENA posee tres drones 450 a un costo de 25 millones de dólares. Por cierto, estos drones son semejantes a los que actualmente utiliza Estados Unidos para vigilar la frontera internacional con nuestro país.

Resulta interesante señalar que la Secretaría de Marina (SEMAR), en lugar de comprar drones, decidió fabricarlos. En 2011, un equipo técnico diseñó y desarrolló sus propios mexidrones con una modesta inversión de \$4 millones de pesos. En realidad, es encomiable la iniciativa de la SEMAR de poner a prueba la habilidad técnica y la competencia profesional de los técnicos mexicanos para fabricar drones en nuestro país y a un costo relativamente modesto de poco más de un millón de pesos. Hoy, SEMAR cuenta con un dron Vant y un Mini-Vant.

En el primer informe presidencial, el Presidente Peña Nieto señaló que mediante el empleo de drones se llevaron a cabo 116 vuelos de vigilancia y reconocimiento aéreos en diferentes instalaciones estratégicas, con un total de 532 horas de vuelo.¹²

Origen histórico y evolución técnica de los drones

El origen de los modernos drones se halla estrechamente vinculado con actividades de tipo militar. Se reconoce que los drones fueron utilizados por vez primera por Estados Unidos, como una vía alternativa para sustituir el uso de aviones supersónicos de comba-

8 Ver “Eurodrones, Inc.” Informe preparado por Ben Hayes, Chris Jones y Eric Topfer. Statewatch (TNI), Amsterdam, 2014, pp. 7-9. Este es el estudio más completo y actual sobre este tema.

9 *Las Empresas Descubren el Potencial de los Drones para sus Negocios*. The Wall Street Journal Americas, REFORMA, Marzo 13, 2014, p. 6.

10 *Mexico Buys Drones, May Use for Marijuana Search*. Reuters, Agosto 24, 2010; *Mexico Confirms Use of U.S. Drones in Drug War*. The Washington Post, Marzo 16, 2011. Ver también *Mexican Police Drone Plane Crashes near El Paso Home*. The New York Times, Diciembre 17, 2010; *U.S.-Mexico Trust Defused Issue of Crashed Drone, Official Says*. El Paso Times, Diciembre 18, 2010.

11 Estos drones operan a 5,500 metros de altura durante períodos de veinte horas y son manejados mediante programas de computación por técnicos desde una cabina móvil.

12 Primer Informe de Gobierno del Presidente Peña Nieto (2012-2013), p. 67.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

te piloteados por miembros de la fuerza aérea de ese país durante la guerra en Vietnam del Norte. Las bajas de los pilotos norteamericanos fueron tan altas (5,000) que la Agencia de Inteligencia (CIA) de ese país diseñó varios modelos de drones (aviones bombarderos sin piloto) para continuar los ataques contra Vietnam del Norte, sin tener que recurrir al uso de pilotos norteamericanos.¹³

Años después, con motivo de los sorprendentes ataques terroristas que destruyeron las Torres Gemelas en Nueva York en 2001, la CIA estructuró el programa denominado “Eagle Program”, para lanzar ataques militares clandestinos a organizaciones terroristas vinculadas a Al Qaeda en países como Yemen, Somalia, Paquistán y Afganistán.

En el desarrollo tecnológico de los drones, la “miniaturización” de estos aparatos se reconoce como uno de los avances más importantes y estratégicos que permitió el “despegue” de los drones no sólo en el campo militar sino principalmente en las actividades civiles y comerciales. Hoy en día, los drones han sido “miniaturizados” al grado que pueden despegar de la mano del operador y maniobrar en zonas urbanas sin problemas; pueden ser dotados de mecanismos para grabar imágenes o sonidos, recabar información de día o de noche, realizar trabajos de reconocimiento de terrenos, patrullajes marítimos, labores de policía, etcétera. Así pues, no debe causar extrañeza que los drones se utilicen cada día más en la producción de programas de TV y películas cinematográficas.

Drones para la paz

En términos generales, la fabricación y empleo de los drones puede dividirse, a nivel mundial, en dos grandes categorías:

- 1) *Drones con fines militares*, financiados principalmente por países desarrollados como Estados Unidos y la gran mayoría de los países de la Unión Europea. El financiamiento para estos aparatos se estima asciende a miles de billones de dólares al año.
- 2) *Drones para la paz*, cuyo financiamiento es bastante modesto si no es que escaso o inexistente, localizado en la gran mayoría de los países en vías de desarrollo en América Latina, África y Asia. Lo que es más grave es que por lo general estos países carecen de los recursos humanos técnicamente capacitados para diseñar, equipar y fabricar esta clase de aparatos.

Los denominados “Drones para la Paz” son los aparatos voladores que desarrollarían actividades de beneficio social o colectivo, de protección ambiental o acciones requeridas en casos de emergencia en un país dado. Dentro de estas actividades cabría incluir, por ejemplo, trabajos de reconocimiento del terreno, operaciones de salvamento en tierra y mar, detección de incendios forestales, vigilancia y protección de oleoductos, gasoductos y sitios arqueológicos; patrullajes marítimos, labores de policía, detección de plagas o epidemias, localización de naufragos en alta mar, detección de contaminación marina, vigilancia fronteriza, servicios médicos de auxilio y de emergencia en caso de inundaciones, terremotos, lluvias torrenciales, desgajamiento de cerros, etcétera.

Podría estimarse que unos 25 países podrían quedar ubicados dentro de la categoría de países que financian “Drones con fines militares,” mientras que cerca de 175 países -una gran mayoría- lo harían bajo el rubro de países que están necesitados de “drones para la Paz,” México incluido.

¹³ Durante la Guerra del Yom Kipur, en 1973, ingenieros militares de Israel desarrollaron un programa avanzado de drones (Unmanned aerial vehicles) con el fin de neutralizar el lanzamiento de cohetes que la Unión Soviética había emplazado en Siria y Egipto durante la guerra con Libano de 1982. El éxito alcanzado por estos aparatos se reconoce como el triunfo tecnológico del empleo de drones para fines militares.



Empero, dado el magnífico ejemplo que ofreció el equipo técnico de la Secretaría de Marina al fabricar y equipar a los mexidrones (un dron Vant y un Mini-Vant), parecería que México se encuentra en una situación ideal para proceder a lanzar una campaña nacional que promueva el diseño, el equipamiento y la fabricación de “Drones para la Paz” a nivel de escuelas técnicas, secundarias y preparatorias, así como escuelas de educación superior y universidades.

Desde el punto de vista educativo, México cuenta hoy con recursos humanos y técnicos suficientes que fácilmente podrían ser orientados hacia una carrera de especialización técnica que los dote de los medios educativos, científicos y técnicos para diseñar, equipar y fabricar toda clase de drones para la paz. Incluso podría pensarse que un programa de esta naturaleza podría ser apoyado y financiado como parte importante de la “reforma educativa” propuesta por el Presidente Peña Nieto.

Podría pensarse en la organización de concursos a nivel estatal y nacional para estudiantes de secundaria y preparatoria, en el diseño y fabricación de esta clase de mexidrones, aparatos voladores diseñados de manera específica para atenuar o eliminar problemas concretos que han afectado a nuestro país, tales como las devastadoras inundaciones que en han afectado al sureste; la vigilancia constante de las fumarolas del volcán Popocatepetl; la grave y gradual desaparición de la mariposa monarca en los bosques del Estado de México y Michoacán; la migración anual de la ballena gris y el nacimiento de ballenatos en las lagunas de la Península de Baja California, para citar algunos ejemplos específicos.

En el diseño e implementación de esta campaña nacional, la Facultad de Ingeniería de la UNAM, el IPN, y el Tec de Monterrey habrían de participar tanto en la formulación de los problemas a resolver como en la evaluación del tipo de mexidrones diseñados por los estudiantes.

En materia de financiamiento, la Secretaría de Educación Pública ocuparía un lugar especial, coadyuvada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), tanto a nivel nacional como internacional, es decir, el CONACYT proporcionaría becas a los triunfadores en los concursos en nuestro país y muy especialmente becas a los egresados universitarios interesados en realizar estudios de maestría y doctorado en universidades extranjeras (en particular las de Estados Unidos), en cuanto al diseño y operación de drones.

Seguramente la Secretaría de Marina, con base en el éxito alcanzado por el equipo técnico que fabricó por primera vez en nuestro país, es decir, los mexidrones, apoyaría cursos de preparación para la sólida formación técnica de ingenieros especializados en el diseño, equipamiento y operación de los futuros mexidrones, asimismo, el CONACYT podría crear varios Centros de Investigación Tecnológica en diferentes partes del país, dedicados exclusivamente al diseño y desarrollo de estos aparatos.

La explosión tecnológica que está afectando la poderosa industria de los drones en Estados Unidos va a tener hondas repercusiones en nuestro país, por lo tanto, México habrá de aprovechar esta ventajosa situación geográfica, única en el mundo, para aprender lo más que se pueda sobre estos aparatos. Por otra parte, esta contigüidad física va a repercutir en el fenómeno natural de la creación y establecimiento de empresas de Estados Unidos en territorio nacional, con las consiguientes ventajas para México.

En una década más, nuestro país podría convertirse en un centro de producción de mexidrones para la paz que acarrearían beneficios a países en vías de desarrollo en América Latina, Asia y África.



CONCIENCIA NACIONAL: A CIEN AÑOS DE LA DEFENSA DE VERACRUZ (1914-2014)

*NATIONAL AWARENESS: 100 YEARS
AFTER THE DEFENSE OF THE PORT
OF VERACRUZ (1914-2014)*

Pp: 44 - 55

Resumen

México cumplió 2 siglos como nación independiente; 113 años fueron marcados por un período de inestabilidad y violencia -cinco guerras e intervenciones militares extranjeras-. La guerra defensiva formó parte de cambios geopolíticos, sociales y culturales. La primera década del siglo XX fue marcada por una compleja lucha revolucionaria que adicionalmente se vio envuelta por la intervención estadounidense en abril de 1914, cuando el pueblo de México nunca olvidó su nacionalismo y profundo sentimiento por defender a su nación. La poca experiencia del presidente estadounidense Woodrow concibió una hipótesis errónea del conflicto, al no considerar que la Revolución Mexicana era una lucha social verdadera. Si bien la intervención estadounidense en 1914 fue un factor que aceleró la caída de Victoriano Huerta, la lucha intestina de México continuó dos décadas más, como señala Macario Schetino (2007). Políticamente la campaña intervencionista estadounidense fue estratégicamente mal concebida, y operacionalmente, insignificante; alcanzó objetivos a corto plazo pero dificultó aún más la compleja relación dañada entre México y EE.UU. El objeto de este artículo es ofrecer una reflexión de cómo articular la conciencia nacional de defensa, que existe en el pensamiento colectivo de la nación o pensamiento estratégico nacional.

Abstract

Mexico has been an independent nation for two centuries; 113 years were marked by instability and violence periods – five wars and foreign military interventions-. The defensive war was involved with geopolitical, social and cultural changes. The first decade of the XX century was marked by a very complex revolutionary battle that was also involved with the American Intervention in April 1914, when Mexicans didn't forget their nationalism and a deep sense to defend their nation. President Woodrow's little experience conceived a mistaken hypothesis of the conflict, by not considering that the Mexican Revolution was a true social struggle. Although the 1914 American Intervention was a factor that accelerated Victoriano Huerta's fall, Mexico's civil struggle continued for two decades, just like Macario Schetino said in 2007. From the political perspective, the American Interventionist Campaign was strategically poorly conceived; and operationally small; it reached short term objectives but it made more difficult the already damaged relationship between Mexico and the US. The objective of this article is to offer an advice on how to assemble the national defense awareness, which exists in the collective thinking of the nation or in the national strategic thinking.

Palabras clave: Defensa nacional, Defensa de Veracruz, Geopolítica, Poder nacional, Poder marítimo, Desarrollo nacional, Seguridad nacional.

Keywords: National defense, Defense of the Port of Veracruz, Geopolitics, national power, maritime power, national development, national security.

CAPITÁN DE NAVÍO C.G. DEM. MARTÍN E. BARNEY MONTALVO

Es egresado de la Heroica Escuela Naval Militar y graduado del Colegio de Guerra Naval de EE.UU. Efectuó cursos sobre terrorismo en la Universidad de Operaciones Especiales Conjuntas, en Florida y en el Centro Asia-Pacífico para Estudios de Seguridad en Hawái. Cuenta con un Diplomado en Inteligencia para la Seguridad Nacional, por el CISEN. Es Maestro en Artes en Estudios Estratégicos de Seguridad, por la Universidad de Defensa Nacional de EE.UU. y en Administración Naval, por el CESNAV, donde actualmente cursa la Maestría en Seguridad Nacional.



INTRODUCCIÓN

A lo largo del trabajo se describe el contexto nacional e internacional de la época, el origen, desarrollo y término del conflicto, el vínculo entre el patrimonio nacional y el concepto nacional de defensa en México, también los aspectos considerados importantes como soporte al concepto; y finalmente, la ventana de oportunidad o coyuntura que fortalece la evolución de la conciencia nacional de defensa. Se considera importante la reflexión para no pensar que «de manera natural el mexicano terminó por sentirse víctima del exterior», como lo afirmó Enrique Krauze (Krauze, 1997). Así, a cien años de la defensa de Veracruz, México ha sido capaz de definir su propio destino, por defender siempre a su nación.

La evolución de la vida política del ser humano, por su naturaleza, tiene la necesidad de organizarse en sociedad tanto para defenderse como para desarrollar sus actividades socio-económicas (Zettlin, 2003); así, llega a la era contemporánea, donde las sociedades se han agrupado y constituido en lo que identificamos como Estados-nación. Cada nación concibe su «pensamiento estratégico de defensa» de acuerdo a su situación geopolítica, lo cual se justifica ya que los Estados-nación se ven influenciados por todo el espacio geográfico que ocupan, éste les brinda un potencial natural para su subsistencia, los ubica y define su vecindad con otras naciones con las que convivirá o coexistirá, dominará o se someterá, exigirá, acordará o finalmente, accederá. Se aclara que no todas estas condicionantes o alternativas se refieren principalmente al ámbito militar, que por su naturaleza representativa del poder podría confundirse como determinante; también es necesario considerar otros campos tales como: el económico, diplomático, tecnológico, político, y de los más importantes, el social.

Se enfatiza la importancia del campo social por ser éste en el cual debe hacerse conciencia de lo importante que es la «defensa de la nación». México no tiene ambiciones territoriales, ni enemigos potenciales; nunca se ha empeñado en una guerra de agresión y cuando se ha sometido a arbitrajes internacionales, ha respetado todos los puntos y decisiones. Entonces, ¿cuál es la necesidad, la importancia y el porqué de un pensamiento estratégico de defensa?

Sobre la necesidad de pensar en la defensa de la nación, hay que considerar que cada Estado-nación es único y es precisamente «lo nacional» lo que identifica a los individuos hacia el interior entre sus nacionales y todo lo que los diferencia al exterior entre otras naciones. Si se hace referencia a lo interior y exterior, es preciso pensar en un espacio geográfico vital con límites -las fronteras-, en el cual se aglutinen sociedades identificadas como un pueblo cohesionado por su: lengua[s], religión[es], cultura, historia, costumbres, tradiciones, valores, pasiones e ideología y/o régimen político; pero sobre todo, el arraigo al territorio, a ese espacio geopolítico donde interrelaciona la sociedad como nación (Pinochet, 1968).

Es en este espacio donde la nación desarrolla tanto sus actividades económicas vitales para su subsistencia como el sentimiento de regionalismo y nacionalismo. Todos estos factores son esenciales para procurar el desarrollo de la sociedad y deben ser objeto del interés nacional. Luego entonces, si lo que es de interés vital para la nación es objeto de protección, resguardo e incluso defensa, de actores estatales y/o no-estatales, es ella la que conceptualiza lo que debe de entenderse como “defensa nacional”.

Sobre la importancia de la defensa de la nación habrá que comprender que ésta se vincula con todos los campos del poder nacional, y que el desarrollo nacional no puede ir solo a la deriva. La capacidad de defensa de la nación debe ser acorde y a la talla de la misma nación y paralela al desarrollo nacional.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Sobre él “porqué o la razón” de concebir y adoptar un pensamiento estratégico de defensa, es suficiente recordar que México fue objeto de invasiones e intervenciones por parte de potencias como España, Francia y Estados Unidos (Yañez, 2013), así como de grupos no-estatales, como por ejemplo los ataques filibusteros en los puertos de Los Cabos y Guaymas (Barajas, 2003). La guerra históricamente ha llegado a nuestro espacio geopolítico y la recordamos como «heroicas defensas» -del puerto de Veracruz¹, del castillo de Chapultepec o del sitio de Puebla-. En todas ellas, la nación ha estado dispuesta a la defensa; la voluntad combativa del pueblo ha emergido por la naturaleza de continuar existiendo, sin embargo, el resultado político de las guerras mexicanas no dio paso a esa necesaria “conciencia nacional de defensa”, de incrementar la capacidad de la “defensa nacional” en su vertiente externa.

Basta con hacer una breve reseña de lo ocurrido 100 años atrás, cuando la flota norteamericana atacó, invadió y ocupó la ciudad y puerto de Veracruz, del 21 de abril de 1914 al 23 de noviembre del mismo año, para reflexionar sobre la importancia de la «conciencia nacional de defensa», propósito principal de este artículo.

El artículo gira en torno a este acontecimiento: “La defensa del Puerto de Veracruz” y busca contestar las siguientes preguntas: ¿cuál era el contexto nacional e internacional en 1914?, ¿cómo pudo catalogarse el ataque y la defensa de Veracruz de 1914?, ¿cómo se originó, desarrolló y terminó este conflicto?, ¿cuál es el vínculo entre el patrimonio nacional y el concepto de defensa nacional en México?, ¿qué aspectos son considerados importantes como soporte al concepto nacional de defensa?, ¿existe alguna ventana de oportunidad o coyuntura que fortalezca la evolución de la conciencia nacional de defensa? y ¿qué concepto podría articular a la conciencia nacional de defensa?

El siglo XX dio inicio con una Europa que se veía amenazada tanto por la ambición expansionista de los imperios alemán y austro-húngaro, como por el temor de que alguna potencia europea emergiera como hegemónica ante las otras. En el afán de proteger y asegurar sus territorios, las potencias imperiales firmaron alianzas que complicaron las relaciones e incentivaron el armamentismo. La ideología del progreso (ideología de las ideologías políticas) señalaba a las potencias imperiales como responsables de llevar el progreso y modernización a los pueblos incivilizados, justificando el expansionismo y la ambición de dominación sobre otros pueblos (Granados & Flores, 2012).

Los Estados Unidos no se apartaron de esta influencia ideológica, tal como el darwinismo social, conceptualizado por ellos como darwinismo nacional y materializado en su “destino manifiesto”, que se articulaba a través de pensadores como Alfred Mahan, Josiah Strong² y Albert Beveridge³, entre otros. Así, la idiosincrasia estadounidense a principios del siglo XX, tenía la convicción de su rol en civilizar al mundo externo, directamente relacionado con la expansión de su comercio, llevando el republicanismo a los incivilizados. Mahan puntualizó: “Quieran o no, los estadounidenses tienen que empezar

1 Recién lograda la independencia de México, la nación fue motivo de ataques, guerras e intervenciones, siendo Veracruz el escenario en varios de estos conflictos. En 1821, por el ejército español que desde su último bastión y reducto en San Juan de Ulúa, tras la declaratoria de Independencia Nacional, bombardeó al puerto durante dieciocho días; las fuerzas navales mexicanas lograron su capitulación el 23 de noviembre de 1825 consolidando la Independencia de México. En 1838, cuando el fuerte de San Juan de Ulúa y el puerto resistieron los ataques de la armada francesa, que desencadenaron la conocida Guerra de los Pasteles. En 1847, el puerto de Veracruz soportó la embestida de la escuadra y tropas norteamericanas que lo invadieron con evidente superioridad; y en 1914 nuevamente atacado por una excesiva fuerza naval y militar que encontraron resistencia en el pueblo y cadetes de la Escuela Naval Militar que defendieron con valentía la integridad nacional (Yañez, 2013). Lo que valió que en 1948 por decreto presidencial se declara al Puerto de Veracruz como “Cuatro Veces Heroico”.

2 Josiah Strong (1847-1916) líder clérigo protestante estadounidense, de gran influencia a través de los principios evangélicos centrados en la salvación de las sociedades llevando industrialización y modernización a otras naciones.

3 Albert Beveridge importante historiador y senador republicano de 1899 a 1911, conocido como una de los más grandes imperialistas americanos que apoyó la anexión de Filipinas así como la construcción de una nueva marina de guerra estadounidense.



a mirar a hacia el exterior. La creciente productividad del país lo exige” (Karsten, 1972).

La guerra por la existencia de las naciones era concebida como incesante, vigorosa e implacable. La ley de sobrevivencia del más apto era tan verdadera como la agresión política e individual. Para las potencias imperiales, en particular para los estadounidenses, la intervención era admisible e incluso obligatoria; su pensamiento estratégico articulaba al imperialismo americano, el cual tomaba una posición tal en donde los «pueblos incivilizados» no tenían derechos políticos soberanos. El camino del progreso se hilvanaba en la riqueza; los nuevos mercados en Asia y Latinoamérica eran el camino a esa riqueza. El Poder Militar y Naval –principalmente- era utilizado para asegurar los «intereses comerciales “legítimos de Estados Unidos” en el extranjero».

México, en 1910, estaba inmerso en uno de sus más importantes episodios -como nación que evoluciona- La Revolución Mexicana, una lucha que buscaba no mantener a un dictador, no posicionar a un líder como gobernante, ni privilegiar a grupos burgueses dueños de la tierra y, por ende, de la riqueza producto del trabajo del proletariado explotado, sin aspiraciones a mejores condiciones de vida; sino una lucha legítima del pueblo por alcanzar un verdadero cambio que le permitiría evolucionar en su vida política como nación.

John K. Turner describe al México pre-revolucionario en su obra *México Bárbaro*, «así descubrí que el verdadero México es un país con una constitución y leyes escritas tan justas en general y democráticas como las nuestras; pero donde la constitución ni las leyes se cumplen» y detalla que es un país donde no había libertad política, de palabra, de prensa; ni partidos políticos, ni sistema judicial, ni elecciones libres; un país donde el ejecutivo gobierna todo, donde el pueblo no tiene garantías, existe el peonaje y la esclavitud, no quieren a su presidente y está por iniciar una revolución (Turner, 2001).

La Revolución Mexicana dio inicio el 20 de noviembre de 1910, al proclamar Madero el Plan de San Luis Potosí, mediante el cual se logró: primeramente, la renuncia de Porfirio Díaz el 26 mayo y su expatriación el 1º de junio de 1911. Estos hechos marcaban el fin del «Porfiriato» y la dictadura, y daban paso a la recién encarnada democracia mexicana. El texto de su renuncia al cargo de Presidente de México evocó el acato a la voluntad del pueblo, el cariño y respeto que Porfirio Díaz sentía por México, así como su razón de culpa, motivo por el que dimitió sin reserva al cargo de Presidente de la República, en aras de poner fin a la lucha. Así, Porfirio Díaz zarpó del puerto de Veracruz, a bordo del vapor *Ypiranga*, rumbo a Europa. A su despedida asistieron cientos de personas que emocionadas saludaban y despedían al héroe, caudillo y patriota, sin rencores hacia el dictador que pasaba a ocupar no sólo un lugar en las páginas de la historia de México, sino también en el pensamiento de la nación, que lo refiere aún como una época, en narraciones y corridos; así, alguien hizo a su exacto tiempo y de manera extraordinaria el «Corrido a don Porfirio Díaz»⁴, crónica excelente de su vida de guerrillero, militar, estadista, político y patriota, que dio esperanza y bonanza al pueblo mexicano, pero también dictador que derrumbó su prestigio, emigró y dejó una triste guerra intestina (de María, págs. 67-75).

Después de la renuncia de Díaz, se logró el triunfo electoral de Francisco I. Madero en octubre de 1911, y el 6 de noviembre recibió el cargo de Presidente (Bonilla & Dios, 1962); lamentablemente, en un golpe de estado militar conocido como el Pacto de la Ciudadela, el 18 de febrero de 1913, el General Victoriano Huerta había usurpado la presidencia

⁴ El corrido mexicano –explica Armando de María y Campos- es la expresión colectiva del pueblo ante un acontecimiento histórico, narra de manera lírica el sentir del pueblo por quien o quienes echaron raíces al ser admirados por la masa popular. Pero también es la narrativa de primera mano que acopia la tradición, rumores, hechos y casos que no podrá desvirtuar el historiador que vela por sus intereses.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

interina de México con asistencia del embajador estadounidense Henry Lane Wilson mediante el Pacto de la Embajada⁵, lo que motivó el levantamiento de jefes revolucionarios, entre ellos Venustiano Carranza y Francisco Villa. Madero fue asesinado el 22 de febrero de 1913, junto con el vicepresidente José María Pino Suárez; la conspiración es conocida como la Decena Trágica.

Por último, el desenlace de los acontecimientos avivó y fortaleció la lucha armada por una «revolución social legítima» que se prolongó todo una década. En 1914, México transitaba por una lucha entre fuerzas federales y constitucionalistas.

La lucha revolucionaria, como toda guerra interna, ocasionó violencia e inestabilidad que amenazaron los intereses e inversiones de extranjeros -principalmente estadounidenses-, lo cual enfrió aún más la relación diplomática México-Estados Unidos⁶, razones inminentes para que México fuese intervenido tarde o temprano por Estados Unidos u otra potencia. El gobierno de los Estados Unidos propuso a los constitucionalistas apoyarlos a través de una intervención armada, pero la postura de Carranza era contraria a esta estrategia; de igual forma, dejó claro que no dañaría ni tomaría las propiedades o empresas extranjeras, sino que las protegería; además, manifestó su reprobación a las acciones tomadas por federales en Tamaulipas, quienes se apoderaban y repartían las tierras de los extranjeros. Así, Carranza ganó la confianza de los extranjeros de la región, los cuales le dieron importantes aportaciones -como impuestos-.

El 14 de marzo de 1913 -diez días después de la conspiración- Woodrow Wilson tomó posesión como Presidente de los Estados Unidos, mismo que definió su política exterior en apoyo a los gobiernos legítimamente constituidos, por lo que no reconoció el gobierno de Victoriano Huerta, a pesar de los esfuerzos e insistencia del embajador Wilson (INEP, 2014).

Ambos presidentes habían recibido su encargo recientemente, Wilson por elecciones democráticas y Huerta asesinando a su presidente, jefe y líder revolucionario. La brutalidad con que había actuado Huerta junto con los golpistas y el entrometido embajador estadounidense no comulgaban con Wilson, quien declaró: «No reconoceré un gobierno de carniceros» (Alexander, 1982).

El embajador H. L. Wilson fue acusado formalmente por complicidad en la conspiración contra Madero, por lo que fue fuertemente atacado por la prensa estadounidense -al grado del escándalo-, señalado como artífice de la tragedia. El Presidente W. Wilson ordenó una investigación y comisionó a William Bayard Hale, quien confirmó la complicidad del embajador en las muertes del presidente y del vicepresidente de México; como resultado, el presidente llamó a Wilson a rendir cuentas de su desempeño, destituyéndolo en junio de 1913 (INEP, 2014).

El Presidente Wilson quería para México una “democracia a la medida estadounidense”, acorde a sus intereses nacionales y, Huerta era un obstáculo para el fortalecimiento natural o articulado de la democracia política de México. Reconocer el gobierno de Huerta significaba estimular más golpes de Estado en Latinoamérica; además, de existir alguna presión por parte de los representantes extranjeros en México, quienes, por el temor que sentían debido a la situación de violencia, pidieron al gobierno estadounidense

5 Henry Lane Wilson, embajador de México de marzo de 1910 a julio de 1913, señalado como promotor del levantamiento en contra de Madero y de la intervención norteamericana, así como cómplice moral de los asesinatos de Madero y Pino Suárez. Fue investigado y destituido por el Presidente Woodrow Wilson.

6 EE.UU. permitía la venta y salida de armamento hacia México, la oligarquía buscó acercarse a los conservadores maderistas y ya había retirado su apoyo al Presidente Díaz quien se ocupaba de reprimir las manifestaciones de los sectores laborales y la campaña maderista (Granados & Flores, 2012).



se que interviniera como mediador entre constitucionalistas y federales. La destitución de Huerta en el poder se convirtió en piedra angular en la política mexicana de Wilson, por lo que anunció una «política de espera-vigilante». Wilson robusteció su posición, y anunció un bloqueo económico con el fin de orillar a renunciar a Huerta (Aguilar, 2010).

En abril de 1914, Tampico era asediado, convertido en campo de combate de constitucionalistas y federales, estos últimos apoyados por buques de la Armada Nacional. Los federalistas recibían refuerzos y pertrechos de los buques que con su artillería impidieron el avance de los rebeldes (Sweetman, 1968). La población fue exigida a refugiarse para evitar ser víctimas de la ofensiva. Los daños alcanzaron algunas viviendas, una escuela, uno que otro estanque petrolero, almacén y bodega. Frente al puerto, buques de guerra extranjeros⁷ divisaban las hostilidades, particularmente estadounidenses⁸, que mostraron su preocupación por sus connacionales e instalaciones petroleras, situación que manifestó el Almirante H.T. Mayo -comandante del *USS Dolphin*- al General Ignacio Morales Zaragoza, jefe de las fuerzas federales en Tampico (Granados & Flores).

Wilson esperó una oportunidad -una provocación-, un paso en falso para justificar una intervención armada (INEP, pág. 9). El paso en falso fue dado el 9 de abril de 1914, cuando unos tripulantes del buque *Dolphin* fueron detenidos por soldados federales en Tampico. No obstante que los oficiales mexicanos liberaron rápidamente a los marinos americanos y se ofrecieron las disculpas pertinentes, el Contralmirante Mayo demandó que la bandera estadounidense fuese saludada con 21 cañonazos, en el contexto de protocolos y ultimátum, en un lapso de 24 horas (Bonilla & Dios, 1962); Huerta accedió a efectuar el saludo siempre y cuando fuese simultáneo a ambas banderas. El 14 de abril, el Presidente Wilson rechazó la propuesta, reunió a su gabinete e instruyó a su Secretario de Marina, Josephus Daniels,⁹ para concentrar a la mayoría de la Flota del Atlántico en aguas del este de México, su argumento fue realizar una demostración del Poder Naval y posicionar a la flota lista en estación. Seis días después, Wilson buscó que el Congreso aprobara el empleo de las fuerzas armadas estadounidenses en México; la justificación presentada -fuera lugar- fue por “afrentas e indignaciones cometidas contra los Estados Unidos” (Alexander, 1982).

El 12 de abril, cumplido el plazo, el Almirante Mayo comunicó al General Cándido Aguilar, del Ejército constitucionalista, que retirara sus tropas de la zona petrolera de Tuxpan, de lo contrario, desembarcaría tropas a fin de garantizar la seguridad de connacionales y extranjeros, sin embargo, no efectuó el desembarco, en Tampico, sorpresivamente levó anclas y se arrumbó a Veracruz. ¿Por qué, tomó esta decisión? Fueron tres los factores para no desembarcar en Tampico: Primero, las tropas constitucionalistas del General Cándido Aguilar tenían instrucciones de Carranza de proteger a los ciudadanos extranjeros y sus propiedades, pero, en caso de realizarse el desembarco ofrecerían resistencia y pasaría por las armas a un grupo de residentes estadounidenses (Granados & Flores); segundo, el puerto no ofrecía condiciones favorables para un desembarco, ni a sus buques para proporcionar el apoyo de artillería debido al calado en el río; y tercero, sabía de las órdenes enviadas al Almirante Frank F. Fletcher, de capturar la aduana de

7 Apostados frente a la zona petrolera de la Huasteca: el Essex de Inglaterra; el Carlos V, de Francia; y el Conde, de Francia (Aguilar).

8 Frente a Tampico se encontraban los buques de *Connecticut*, *Dolphin*, *Des Moines*, *Cyclops* y *Solance*, al mando del Almirante Frank F. Fletcher. Mientras que en Antón Lizardo –al mando del Almirante T. Mayo- permanecían los acorazados *Utha*, *Florida* y *Minnesota* y el crucero *Chester*, para el 16 de abril se integraban los acorazados *Texas*, *Montana*, *Dakota*, *Indianapolis*, *New York* y *Rochester*, además de las fuerzas de Fletcher con más 17 buques logísticos (Lavalle, 1985).

9 Terminada la reunión, giro directivas al Almirante Charles J. Badger, comandante de la Flota del Atlántico, para proceder a tomar estación en aguas mexicanas con todos los buques disponibles.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Veracruz e impedir la entrega del cargamento de armas y municiones que trasportaba el vapor *Ypiranga*¹⁰, mismas que estaban destinadas para las fuerzas federales de Huerta.

El presidente había ordenado la toma de la aduana de Veracruz, para impedir que los federales de Huerta recibieran los suministros de guerra, asumiendo las siguientes hipótesis y supuestos: 1) Las potencias europeas con intereses en México no interferirían debido al conflicto latente en los Balcanes -el cual, dio origen a la Gran Guerra-; 2) Las fuerzas destacadas en Veracruz no pondrían resistencia y el pueblo de México vería a las fuerzas de intervención como los libertadores del usurpador; 3) La presencia de tropas estadounidenses precipitaría la renuncia de Huerta y con ello el fin de la Revolución; y 4) Con el nuevo gobierno constitucionalista las relaciones México-Estados Unidos se fortalecerían.

El desembarco fue visto en Veracruz como una invasión; los militares y pueblo tomaron las armas y defendieron con valentía y heroísmo a la Patria. El coronel estadounidense James H. Alexander, escribió “Los mexicanos dieron a los *marines* el infierno en este tipo de combates en 1914. Podemos esperar recepciones similares en otros rincones”.

La ocupación del puerto de Veracruz en 1914 está catalogada como la más significativa operación de desembarco conjunta realizada por los Estados Unidos antes de la Primera Guerra Mundial, por haber participado una división naval compuesta por *marines* «infantes de marina» y *sailors* «marinos» pertenecientes a buques de la Flota del Atlántico, mismos que posteriormente fueron aumentados por un batallón de marines, y reforzados -tres días después del desembarco- por un regimiento del ejército al mando del General Frederick Funston, quien se ocupó del control operacional de la ocupación que finalizó hasta el 23 de noviembre de 1914 (Hickman), tras las conferencias en Niágara Falls¹¹ (Aguilar, 2013). En la operación fueron empleadas unidades regulares que combatieron en una zona urbana contra militares, navales y resistencia civil, algo que era relativamente poco usual, sin embargo, políticamente fue un desastre.

El presidente Wilson estaba recién llegado al cargo y éste fue su primer conflicto y crisis exterior. Su error fundamental fue haber cambiado la estrategia de manera compulsiva, posiblemente debido a supuestos e hipótesis erróneas que no consideró, tales como: el nacionalismo mexicano y el verdadero origen y concepción de la Revolución Mexicana; tampoco discurrió en la idiosincrasia del pueblo mexicano y la postura de la diplomacia mexicana a la no-intromisión, ni en el pensamiento estratégico de sus propias fuerzas armadas, particularmente sus fuerzas navales, mismas que no titubearon al bombardear el puerto de Veracruz, excediendo el uso de la fuerza de manera innecesaria. La decisión de cambiar su política de «espera vigilante» a una súbita intervención armada dio resultados más desfavorables a largo plazo. Los objetivos políticos de Wilson en México, sí empataban con los despliegues de fuerza militar, posicionados de manera tal -en la frontera norte y principales puertos- que amenazaban a México¹²; si bien, la ocupación de Veracruz precipitó la renuncia de Huerta, estos factores no dieron fin a la lucha revolucionaria, pero sí dejó una herida profunda en la nación mexicana.

10 El cargamento del *Ypiranga* consistió en 200 ametralladoras y 15 millones de municiones.

11 México y Estados Unidos buscaron una solución al conflicto intervencionista a fin que este no escalara en una declaración de guerra, a través de la mediación diplomática en las conferencias de Niágara Falls, conformada por Argentina, Brasil y Chile. Pero también, las conferencias representaban en un principio una clara intromisión en asuntos internos de México.

12 Wilson había ordenado el despliegue de fuerzas a lo largo de la frontera y de los principales puertos mexicanos. Unidades del Ejército estaban reunidas en el Río Grande y en Galveston. Fletcher estaba fuera de Veracruz con los acorazados *Florida* y *Utah*. Mayo tuvo el *Connecticut* y *Minnesota*, cerca de Tampico. Maj Smedley Butler había recibido la orden de desplegar su batallón de Panamá para unirse a la fuerza de Contralmirante Fletcher frente a Veracruz ya en enero.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Han sido las guerras, luchas y defensas lidiadas en México las que han concebido y alimentado el sentimiento de los mexicanos por defender lo que consideran como el bien patrimonial nacional que abarca lo tangible y lo intangible. La competencia, el egoísmo como tal y el egoísmo racional, son justificaciones de la misma naturaleza humana, al igual que las ideas de progreso y la civilización adoptadas por naciones más desarrolladas. Estas naciones, cuya similitud es haber utilizado todas sus energías para protegerse y defender sus intereses vitales e incluso aventurarse *allende*, «en busca del potencial natural y dominio político “de lo ajeno”», incrementaron su poder nacional y por consecuencia su capacidad de defensa, hasta llegar al punto de confundir la superioridad de poder como un fin y no como un medio. Así, la guerra ha sido la manera de definir y decidir la forma política de vida presente y futura de muchas naciones. Si bien, la aspiración de un individuo es lograr virtuosidad y la de una nación es alcanzar el desarrollo, de nada sirven estas aspiraciones si tanto el individuo como la nación no son capaces de asegurar su existencia ni resguardar sus bienes patrimoniales e intereses vitales, razón de sobra para que emerja la «Conciencia Nacional de Defensa».

En 1943, fue prácticamente la Segunda Guerra Mundial la que dio el giro a la política mexicana, por la defensa de la causa aliada. Con base en la razón, México apoyó a Estados Unidos para combatir al nazismo. Coincidentemente, el 20 y 21 de abril de 1943 (después de 29 años de la intervención en Veracruz y 34 años del último encuentro entre mandatarios de México y Estados Unidos¹³), los presidentes Manuel Ávila Camacho y Franklin D. Roosevelt se reunieron en las ciudades de Monterrey, Nuevo León y Corpus Christi, Texas (Pedraza, 1996). A esta entrevista histórica, seguirían muchas con los diferentes presidentes de ambos países, marcando una nueva era en las relaciones entre México y Estados Unidos, compleja aún, cautelosa también, pero bien definida actualmente.

Para una aproximación a definir la conciencia nacional de defensa de México, es conveniente retomar y describir cada uno de los aspectos considerados importantes que soportan al concepto como a continuación se plantea:

Históricamente, en 203 años de México como nación independiente, 113 años fueron marcados por un período de inestabilidad y violencia –cinco guerras e intervenciones militares extranjeras-; la guerra defensiva formó parte de cambios geopolíticos, sociales y culturales. Por un lado, podemos observar que el pueblo de México no careció del carácter para defender a la nación, esto implica que la sociedad mexicana tiene la fortaleza histórica del valor combatiente, la cual es de suma importancia, pues debe considerarse como una fortaleza hereditaria, intangible, pero viva como espíritu nacional, que cada ciudadano posee como individuo¹⁴.

Por su origen y condición étnica, la evolución racial de la sociedad mexicana es producto del encuentro histórico-político de la fusión de dos grandes imperios; fue la guerra desde un principio la que cambió la vida política del Imperio Azteca al Virreinato. Este cambio político que prevaleció por tres siglos de dominación, dio paso a una “nueva etnia” que tiene 500 años de existir, identificada hoy como la “raza mestiza”, cuya condición es otra fortaleza nacional, que no solo identifica a la nación mexicana hacia lo interior sino también forma el vínculo consanguíneo con la mayoría de las naciones del

13 Las entrevistas entre los presidentes William Hooward Taft y Porfirio Díaz en 1909 se interrumpieron durante 34 años (Castañeda, 1989).

14 Platón lo explicó al describir la naturaleza del ser humano, “el espíritu era el valor, el coraje que emerge en la batalla”. En la lucha por la vida, donde al vivir dentro de la nación la lucha implica el desarrollo y la defensa de todo lo tangible e intangible que identificamos como “nacionales –nuestra cultura e historia, nuestras tierras, mares y espacio, nuestras tradiciones y creencias, nuestros connacionales vivos y muertos aun recordados; nuestros recursos naturales, nuestros paisajes”.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

continente; es una raza en evolución que sigue fortaleciéndose biológica, social, cultural y lingüísticamente; relativamente joven, con un potencial que puede ser dirigido hacia una virtuosidad racial única.

El sentimiento de arraigo territorial, se deriva de la gran diversidad cultural en cada región de la nación, ésta a su vez es consecuencia del entorno geopolítico que cada sociedad vive, de ahí nace el regionalismo, ese sentimiento de pertenencia hacia el espacio geográfico vital -terrestre y marítimo- donde cada individuo enraíza sus emociones que: de manera inevitable acontecen en tiempo y espacio y de manera mítica se vinculan con el lugar predestinado -La Gran Tenochtitlán-; para manifestarse de manera exponencial en el símbolo del nacionalismo mexicano de aquel mito fundacional de un gran imperio en Mesoamérica.

Los sentimientos que gestaron a la nación mexicana sin duda son los valores de unión y libertad. Estos sentimientos fueron las primeras aspiraciones de la nación mexicana. Lo fiel a sus creencias míticas, tradicionales y religiosas guarda un origen patriota y se vincula de manera espiritual muy fuerte por su contenido social y político. La ubicación geoestratégica y geopolítica, distinguen a México como nación mesoamericana, bioceánica y marítima, lo cual es apetencia de otras naciones por el potencial que guarda (Ostos, 2012).

La fuerte voluntad de la nación mexicana que aspira a vivir de manera segura y prospera, está reflejada en la mayoría de las guerras civiles, en la defensa por los derechos de igualdad y libertad.

La propia naturaleza de la guerra produce la “niebla”, la confusión para conceptualizar y, aún más complejo, articular una conciencia nacional de defensa, que debe abrazar a “toda la sociedad”, y desde las diferentes trincheras de los campos del poder -diplomático, militar, económico, tecnológico, y social- para materializar el nacionalismo a fin que en la *praxis* resulte benéfico en el “quehacer nacional”.

Actualmente, a 100 años de la defensa de Veracruz, existe la clara voluntad de la clase dirigente en la concientización nacional sobre temas de seguridad y defensa. El Ejecutivo Federal ha dado instrucción para elaborar “La Política Nacional de Defensa del Estado Mexicano”, por lo que habrá que razonar en la seguridad y el desarrollo de la nación ante amenazas provenientes de otros Estados. En el contexto geopolítico, respecto al México del siglo XXI se observan acuerdos, tratados y alianzas comerciales y de integración que ofrecen una gran oportunidad para el desarrollo nacional, el cual obliga a razonar en un “proto-pensamiento estratégico de México”, mismo que deberá contener de manera precisa el concepto nacional de defensa. Todo esto posibilita de manera firme, la oportunidad histórica para concebir la política nacional de defensa del Estado mexicano.

Las grandes naciones que hoy influyen en el contexto internacional definen y anteponen sus intereses, por ejemplo, ha sido su voluntad proteger y defender a su nación, lo que impulsa su creatividad e ingenio, empeño y la perseverancia para potencializar su Poder Nacional de manera alineada con su “política nacional de defensa”, sin embargo, no basta entenderlo sino que también es fundamental fomentar la “conciencia nacional de defensa”, la cual debe estar legitimada por la sociedad -es decir, respaldada y asumida-, ya que por sí misma exhortará a la sociedad al desarrollo nacional.

Esta reflexión insta a hondar en un “concepto nacional de defensa”, el cual defina y se soporte en: la historia, el origen y condición étnica, el sentimiento de arraigo territorial, el gran potencial geoestratégico, lo fiel a sus creencias y a sus valores de unión y libertad, y sobre todo la fuerte voluntad de la nación mexicana que aspira a vivir segura y prospera.



Es una aspiración de la nación construir un “México Próspero”, un “México Seguro” y un “México con responsabilidad Global”, ejes contemplados como metas del Plan Nacional de Desarrollo. Las circunstancias históricas, políticas, sociales y culturales de México confluyen en retos y posibilidades que lo relacionan con su condición geográfica y bioceánica.

Estas aspiraciones nacionales no sólo contienen el vínculo entre Desarrollo Nacional y Seguridad Nacional, sino también la decisión y voluntad para alcanzarla y defenderla, lo cual es una oportunidad política para fortalecer la conciencia nacional de defensa y materializarla en una política nacional de defensa para articular de manera equilibrada el incremento de las “capacidades de defensa de México”. Esto implica potencializar el Poder Militar Nacional, de manera conveniente para que el impacto político sea benéfico para el desarrollo nacional y toda la sociedad.

Con ánimo de plantear una prospectiva nacionalista, México, por una parte, mantendrá su coacción por “ser” -existir- y por otra se niega al “seguir siendo”, para desarrollar la consolidación de sus aspiraciones de seguridad, progreso y presencia global.

Es necesario articular este proceso de cambio, por un lado de manera abierta, participativa, transparente e intensa, por otro lado, promover una conciencia de defensa y que ésta no se limite por ningún motivo al sector militar, pues debe obligadamente vincular a la clase civil -política, empresarial, intelectual, mediática informativa y laboral-.

El Poder Militar de México se transformará hacia la modernización y desarrollo, particularmente el “Poder Naval”, para mantener el dominio marítimo de las aguas mexicanas (Enriquez, 2014), evitar la guerra (Pertusio, 1989) y constituir la primera línea de defensa de la nación, mediante las fuerzas navales. Posiblemente esto ocurre de manera lenta, todo dependerá de la Política Nacional de Defensa. Es necesario que esta política sea decretada, y por naturaleza será aceptada y adoptada (Cienfuegos, 2014); a mediano plazo será tan benéfica que se propagará e incrementará el nacionalismo y el desarrollo nacional; a largo plazo habrá que replantear sus límites y direccionarla de manera cooperativa, principalmente a naciones con vecindad directa y relativa -considerando a México como un país bioceánico-, respetando la independencia ajena, pero siempre sin apartarse del interés nacional.

Es muy posible que la política nacional de defensa sea aceptada, tal vez implementada *de facto* pero no difundida ni hecha *de jure*, lo cual equivale a aceptar que es necesario implementarla en partes, por temor histórico al empoderamiento del sector militar -aquél que fue revolucionario y partidista-, pero que hoy es fiel, leal y nacionalista. En particular, existe la necesidad de potenciar el poder marítimo y en consecuencia al Poder Naval (Soberon, 2014); la conveniencia de este planteamiento prospectivo se argumenta por inferir un gran incremento del volumen de mercancías que se moverá vía marítima en el Océano Pacífico, a consecuencia del contexto geopolítico que se aprecia, considerando las alianzas y acuerdos comerciales que son del interés de México. Esto constituye un gran reto para la nación, un gran esfuerzo nacional sin precedente; va de por medio la seguridad y el desarrollo nacionales, pero principalmente la capacidad de defensa de la nación.

Se espera que para muchos el tono de lo planteado en esta reflexión sea lo suficientemente fuerte; ojala que para pocos el tono sea moderado pero aceptado; lo más importante es para quienes son mexicanos y tengan un razonamiento más allá de este proto-pensamiento -sin duda alguna muchos más-, para que lo nutran y/o encausen esta idea, que evolucionará en la ideología nacional.

La idea evolucionará por estar fundamentada -de manera simple- en las raíces más robustas y profundas de la historia mexicana, de su origen y mestizaje étnico, de la fe



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

colectiva y sus tradiciones, de los sentimientos de unión y libertad que inspiraron a todo un pueblo para «hacer la guerra» como hecho social, por alcanzar independencia y más tarde lograr una forma política de vida. Pero también, en situaciones diferentes, sin otra alternativa, el pueblo afrontó guerras e intervenciones por la defensa de la nación. Pensar en la defensa de la nación es igual a pensar en la guerra no deseada; qué ambiguo es que el desarrollo se da paralelo a la capacidad de defensa que una nación tiene, es por eso que la guerra, por su naturaleza, produce ese efecto de “niebla” tan densa, tan difusa, que hoy categorizamos como compleja. Sin embargo, la posibilidad de evadir y negociar la guerra está -de manera ambigua- en la capacidad de defensa (Poder Militar)- y espíritu (voluntad combativa) nacionales.

Esta reflexión admite ser ambiciosa, sin embargo, no deja de ser una simple pero sería aproximación para un “proto-Pensamiento Estratégico Nacional de Defensa para el Estado Mexicano”, que exhorta a una conciencia nacional de defensa.

“México, nación libre y unida; de fe y mestiza; mesoamericana, bioceánica y marítima; con espíritu para la defensa, la seguridad, el desarrollo y la virtuosidad”.

Pero la reflexión quedaría inconclusa si no motiva a la introversión, de todo ciudadano mexicano, considerando que este pensamiento en sus tres primeras palabras versa “México, nación libre”, mismas con la fuerza suficiente para afirmar que “A cien años de la Defensa de Veracruz” por “ser y seguir siendo libre” México fue “capaz de defender y definir su propio destino”.

FUENTES CONSULTADAS

Aguilar, E. (2010). *La defensa de Veracruz en 1914*. Recuperado el 10 de marzo de 2014, de México 2010: http://www.revolucion.bicentenario.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=10:la-defensa-de-veracruz-en-1914-un-conflicto-de-dimension-intern%E2%80%A6

Aguilar, E. (2013). *Las conferencias de Niagara Falls: un espejismo diplomático*. Obtenido de INEHRM: <http://www.inehrm.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=exp-conferencias-de-niagara-falls-articulo>

Alexander, J. (Noviembre de 1982). *Roots of the deployment-Veracruz, 1914*. (M. C. Gazette, Editor) Recuperado el 3 de marzo de 2014, de Marine Corps Association: <https://www.mca-marines.org/gazette/roots-deployment-vera-cruz-1914>.

Barajas, D. (2003). *La invasión norteamericana, la organización política del territorio y el peligro filibustero (1846-1856)*. En E. G. Cruz, *Historia General de Baja California Sur* (págs. 281-321). México: Plaza y Valdés, S.A. de C.V.

Bonilla, & Dios, J. d. (1962). *Historia marítima de México*. México: Litorales.

Castañeda, J. (1989). *Límites en la Amistad México y Estados Unidos*. México: Alfred A. Knopf, Inc.

Cienfuegos, S. (2014). Conferencia: *La Secretaría de la Defensa Nacional Políticas y Estrategias para la Defensa Exterior y la Seguridad Nacional*. México: CESNAV.

de María, A. (1957). *Episodios de la Revolución*. México: Libro MEX Editores.

Enríquez, A. (2014). Conferencia: *Inteligencia SEMAR en Materia de Seguridad Nacional*. México: CESNAV.

Flores Magón, R. (1914). *1914: La Intervención Americana en Mexico*. De Regeneración.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. D.F., México.

Granados, D., & Flores, O. M. (2012). *Los Marinos en la Revolución Mexicana*. En SEMAR-SEP-INEHRM, Historia General de la Secretaría de Marina-Armada de México (págs. 419-462). México: SEMAR-INEHRM.

Hickman, K. (s.f.). *Mexican Revolution: Occupation of Veracruz*. Recuperado el 10 de marzo de 2014, de About.com Military History: <http://militaryhistory.about.com/od/battleswars1900s/p/veracruz.htm>

INEP. (2014). *Henry Lane Wilson*. Recuperado el 12 de marzo de 2014, de Memoria Política de México: <http://www.inep.org/Biografias/WHL59.html>

Karsten, P. (1972). *The Naval Aristocracy*. Nueva York: Collier-Mcmillan.

Krauze, E. (1997). *La Presidencia Imperial: Ascension y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*. México: Maxi Tusquets Editores.

Lavalle A, M. (1985). *La Armada en el México Independiente*. México: INEHRM-SEMAR.

Ostos, M. (2012). *Aplicación de los modelos geopolíticos en América Latina: Los casos de Brasil y Colombia*. En CESNAV-UNAM, Fundamentos de Geopolítica (págs. 57-74). México: SEMAR.

Pedraza, J. (1996). *Ávila Camacho-Roosevelt: Histórica entrevista en Monterrey*. En J. C. Salinas, Monterrey voces del viento (págs. 39-47). Monterrey: UANL. Recuperado el 17 de marzo de 2014, de http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020120803/1020120803_006.pdf

Pertusio, R. (1989). *Una Marina de Guerra ¿para hacer qué?* Buenos Aires: Centro Naval Instituto de Publicaciones Navales.

Pinochet, A. (1968). *Geopolítica*. Santiago, Chile: Editorial Andrés Bello.

Schetino, M. (2007). *Cien años de confusión, México en el siglo XX*. México: Taurus.

SEMAR. (1987). *21 de Abril de 1914 Heroica Defensa del Puerto de Veracruz. Gestas Historicas de la Armada de México*. Mexico: Comunicación Social.

SEMAR. (2012). *Historia gráfica de la Secretaría de Marina Armada de México*. (S. E. Solar, Ed.) México: SEMAR y Editorial Gustavo Casasola S.A. de C.V.

Soberon, V. F. (2014). Conferencia: *La Secretaría de Marina-Armada de México, sus Políticas y Estrategias para la Defensa Exterior y la Seguridad Nacional*. Mexico, D.F.: CESNAV.

Sweetman, J. (1968). *The landing at Veracruz: 1914*. Annapolis, Maryland: United States Naval Institute.

Turner, J. K. (2001). *México Barbaro*. México: Ediciones leyenda S.A. de C.V.

Yañez, S. (2013). *¿Por qué Veracruz*. Universal Veracruz. Recuperado el 29 de enero de 2014, de <http://www.eluniversalveracruz.com.mx/11378.html>

Zettlin, I. M. (2003). *Rulers and Ruled*. Toronto: Universidad de Toronto.



INSTRUCCIONES A LOS AUTORES *Instructions to authors* Y DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS *and article verdict*

Pp: 56 - 68

La Revista del CESNAV, es una publicación trimestral, de tipo académico, cuyo objetivo es ofrecer a la comunidad académica, científica e investigadores, un medio de difusión que permita tratar temas relacionados con la seguridad nacional, la política, la estrategia, el ámbito marítimo, la ciencia, la tecnología, y la historia y cultura navales.

Los trabajos que se remitan deberán ser originales, inéditos y no estar postulados de forma simultánea para su publicación en otras revistas u órganos editoriales. Para cumplir con este requisito, el autor podrá descargar de la página electrónica del CESNAV, el formato de la carta de originalidad: <http://www.cesnav.edu.mx/revista.php>

La recepción de un trabajo no implica ningún compromiso de la revista para su publicación.

Todos los autores son responsables del contenido; el primer autor asume la responsabilidad intelectual de los resultados del proceso editorial; los autores son responsables de obtener los derechos de autor para reproducir material gráfico o fotográfico de terceros.

Los autores asumen la responsabilidad si se detecta falsificación de datos o falta de autenticidad en la investigación. Se comprometen también a no reutilizar trabajos ya publicados, total o parcialmente.

El primer autor recibirá gratuitamente un ejemplar de la revista, en donde se publicó su trabajo.

PROCESO DE DICTAMINACIÓN

Todos los trabajos se someten a dos etapas de dictaminación:

The CESNAV magazine is published quarterly. It is an academic publication. Its objective is to provide to the academic, scientific and research communities, a media source that allows them to discuss issues related to national security, politics, strategy, maritime sphere, science, technology, and naval culture and history.

All the articles that are submitted must be original, unpublished, and not simultaneously nominated for publication in other magazines or publishing houses. To meet this requirement, the author can download the template of the certificate of originality from CESNAV's website: <http://www.cesnav.edu.mx/revista.php>

We will receive all articles that meet all requirements, but we won't publish them all.

All authors are responsible for the content; the author assumes the intellectual responsibility resulting from the editorial process; authors are responsible for obtaining the copyrights to reproduce photographic artwork or from third parties.

Authors assume responsibility if data falsification or a lack of authenticity in the investigation are detected. They also compromise not to reuse published articles, full or in parts.

The first author will receive a free copy of the magazine, in which his work was published.

SELECTION PROCESS

All articles are subject to two selection stages:

- A first reading by the Editorial Committee in order to verify that the article meets the requirements of the magazine.

- Una primera lectura por parte del Consejo Editorial, con objeto de verificar si cubre los requisitos del perfil de la revista.
- En caso de ser aceptado, es este organismo quien propone dos dictaminadores especialistas en el tema a quienes será enviado (arbitraje académico de revisión por pares).

Ambos dictaminadores emplearán una ficha en donde se indican los aspectos a calificar.

Durante todo el proceso se conservará el anonimato tanto de los dictaminadores como de los autores.

El resultado del dictamen podrá ser:

- No publicarlo; favor de indicar las razones.
- Publicarlo tal y como se encuentra.
- Publicarlo con modificaciones menores; favor de indicarlas.

En el caso de discrepancia entre aceptado y rechazado, el texto será enviado a un tercer dictaminador, cuya decisión definirá su estatus de publicación; en este caso.

El dictamen final es inapelable.

CESIÓN DE DERECHOS

El o los autores conceden el permiso para que su material se difunda en la Revista del CESNAV y medios magnéticos y electrónicos. Los derechos patrimoniales de los artículos publicados son cedidos al Centro de Estudios Superiores Navales, tras la aceptación académica y editorial del original para que éste se publique y distribuya tanto en versión impresa como electrónica. El o los autores conservan sus derechos morales conforme lo establece la ley. La carta de cesión de derechos podrá descargarse desde la página electrónica <http://www.cesnav.edu.mx/revista.php>

La Revista del CESNAV está disponible en acceso abierto en la página <http://www.cesnav.edu.mx> Todos sus contenidos pueden ser usados gratuitamente para fines

- The Editorial Committee is the one that suggests two independent evaluators, who have expertise in the article's topic. If the article is selected to be published, it will be sent to the two independent evaluators (peer academic arbitration review)

Both evaluators will use a template where tabs show what aspects will be reviewed.

Authors and evaluators names will remain secret throughout the process.

The result of the selection may be:

- Not to be published; please enlist reasons why it won't be published.
- Publish it as it is.
- Publish it with minor modifications; please give details of modifications.

If there is a disagreement with the result of the selection process, the article will be sent to a third evaluator, whose decision will decide its future.

The final decision is not subject to appeal.

LICENSE OF RIGHTS

The author(s) grant(s) license for his/her/their material to be used for the CESNAV's Magazine (in printed, digital or online media). The Rights of Property of an article is ceded to the "Centro de Estudios Superiores Navales" after the acceptance of the article to be published as specified previously. The author(s) keep the moral rights on the article as stated by the law. The letter agreement for grant license can be downloaded from the CESNAV's website <http://www.cesnav.edu.mx/revista.php>

The CESNAV's Magazine is available to all public at the following website: <http://www.cesnav.edu.mx> All content is free of charge for nonprofit purposes, on the condition that the author(s) and the magazine are mentioned when used.

no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS ORIGINALES

- a) Los trabajos deberán enviarse por correo electrónico a: *revista.cesnav@hotmail.com*, o si lo prefiere, directamente en la oficina de la Subjefatura de Difusión, Publicaciones y Actividades de Integración.
- b) Se usará letra Arial 12, espaciado sencillo, con una extensión de 10 a 15 cuartillas, incluyendo gráficas, cuadros y bibliografía.
- c) Los documentos deberán enviarse en Microsoft Word (con extensión .doc).
- d) La primera página deberá incluir:
 - Título del trabajo
 - Autor (es).
 - Currículum vitae académico, como en el siguiente ejemplo:
Es egresada de la UNAM. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, con orientación en Relaciones Internacionales. Docente del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) y de la Facultad de Estudios Superiores Aragón (UNAM).
 - Institución y departamento de adscripción laboral. En el caso de estudiantes sin adscripción laboral, referir la institución donde realizan su posgrado.
 - Mencionar la dirección completa de la institución en donde se encuentran adscritos cada uno de los autores.
 - Número telefónico.
 - Dirección de correo electrónico.
- e) Salvo la portada, el texto no deberá contener ninguna información de

SUBMITTING PROCESS FOR ORIGINAL ARTICLES

- a) Entries must be submitted by email to: *revista.cesnav@hotmail.com*, or if you prefer to hand it personally, to Subjefatura de Difusión, Publicaciones y Actividades de Integración at CESNAV.
- b) The article's format is the following: Arial 12, single spacing, from 10 to 15 pages long, including charts, tables and references.
- c) The documents must be submitted in Microsoft Word (with ".doc" extension).
- d) The first page should include:
 - Article's Title
 - Author (s) name.
 - Academic CV, e.g.:
She graduated from UNAM. Doctorate in Political and Social Science focused on International Relations. She is a professor at CESNAV and Facultad de Estudios Superiores Aragón (UNAM).
 - Institution or department of work.
For students without a job, name the current attending university.
 - Full address of the institution.
 - Phone number.
 - E-mail address.
- e) Only the first page must contain information about the author(s). Make sure to eliminate the author's name(s) from the list of properties of the document (in Microsoft Word is found in the File menu: select "File", "Properties", "Summary" and remove the author's name, select "OK" to save).
- f) The article will start on the second page.

- identificación. Asegúrese de que el nombre del autor ha sido eliminado de la lista de Propiedades del documento (en Microsoft Word se encuentra en el menú Archivo: seleccione "Archivo", "Propiedades", "Resumen" y elimine el nombre del autor; seleccione "Aceptar" para guardar).
- f) A partir de la segunda página comenzará el texto.
- g) En primer término aparecerá un resumen en español, así como las palabras clave.
- h) En caso de contar con material fotográfico, enviarlo en una carpeta aparte (en formato JPEG), con su respectivo pie de foto, con un mínimo de resolución de 300 dpi y un mínimo de tamaño de 800 x 600 píxeles.
- i) Las notas a pie de página deberán ser únicamente aclaratorias o explicativas, sólo servirán para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto, y no para indicar las fuentes bibliográficas, en cuyo caso deberán ir en el texto de acuerdo con el siguiente ejemplo (Levy,1993).
- j) Sobre el sistema de cita. Sistema de citas APA (American Psychological Association). Con la finalidad de impedir el plagio y la copia indiscriminada del contenido de otros textos, se exige al autor citar correctamente las fuentes empleadas en su trabajo, proponiéndose el empleo del modelo diseñado por la Asociación Americana de Psicología (APA).
- g) A summary in Spanish should appear first, along with five keywords.
- h) If there are photos within the article, send them in a separate folder (in JPEG format), with their own caption, with a minimum resolution of 300 dpi and a minimum size of 800 x 600 pixels.
- i) Footnotes must only be explanatory or informative. They will only work to expand or enlighten what has been written in the body of the text, and not to cite references. If they are used, they should follow this format: (Levy,1993).
- j) About the citation system. Style APA (American Psychological Association). In order to prevent plagiarism and indiscriminate copying of the content of other texts, the author is required to properly cite all references used in the article. The author can follow the model designed by the American Psychological Association (APA).

1. Usage of references in the body

1.1. Direct quotation / textual

(Bermudez, 1994) argues that the interviews "may fit to the parameters of interpretive genres."

However, another school of sociology defines public opinion as "different trends of thought" (Escobar, 1995).

(Torres, 1994) rescues the usefulness of journalistic genres for both teachers and students:

"The journalistic genres are the result of a long historical process of collective work. Learning how to do a story is more than just following rules. It means to understand the function of

1. Empleo de fuentes en cuerpo textual

1.1. Citas directas / textuales

(Bermúdez, 1994) sostiene que las entrevistas “pueden ajustarse a los parámetros de los géneros interpretativos”.

Sin embargo, otra escuela sociológica define la opinión pública como “diferentes tendencias de opinión” (Escobar, 1995).

(Torres, 1994) rescata la utilidad de los géneros periodísticos tanto para los profesores como para los estudiantes:

“Los géneros periodísticos son el resultado de un largo proceso histórico de trabajo colectivo. Estudiar como se hace una noticia es más que seguir unas normas. Es comprender la función de un medio”.

1.2. Notas al pie de página

Los programas curriculares de las primeras Facultades de Periodismo¹ ayudaron a definir y establecer los “géneros periodísticos”. Un ejemplo pionero de esta disposición fueron los “Guiones de clase de redacción periodística”², elaborados por José Martínez Albertos durante su labor en la Universidad Complutense de Madrid (1961-1963)³.

2. Empleo de fuentes en lista bibliográfica

2.1. Libros

2.1.1. Uno o varios autores

Sacristán, A. (2000). *Una aproximación al pensamiento posmoderno*. Lima: Peisa.

means.”

1.2. Footnotes

The study programmes of the first faculties of Journalism¹ helped define and establish “journalistic genres.” A pioneering example of this order was the “Outline of the journalistic writing class”², developed by José Martínez Albertos while working at the Universidad Complutense de Madrid (1961-1963)³.

2. Using references in bibliography list

2.1. Books

2.1.1. One or more authors

Sacristan, A. (2000). *Una aproximación al pensamiento posmoderno*. Lima: Peisa.

Rivera, J. and Duarte, P. (2004). *Historia de la prensa sensacionalista*. Madrid: Alfaguara.

Martinez, P., Cespedes, M. and Hoyos, F. (1998). *Diseño periodístico*. Buenos Aires: Emecé.

Schwarz, P. et alii. (2006). *La cooperación en las labores de impresión*. Lima: Roundtable.

2.1.2. Author with more than one publication

Aguilera, Octavio.

— (1992). *La literatura en el periodismo y otros estudios en torno a la libertad y el mensaje informativo*. Madrid: Paraninfo.

— (1990). *Las ideologías en el periodismo*. Madrid: Paraninfo.

1 El Instituto de Periodismo de Pennsylvania (1890) y la Escuela de Periodismo de París (1899) habrían elaborado las primeras asignaturas de “Redacción periodística”.

2 Martínez Albertos (Cf. 2001: 404) reconoce que La escuela de periodismo (1930), de Manuel Graña, contenía un par de referencias “incidentales” a los géneros periodísticos.

3 Cabe acotar que la Universidad de Navarra (1959-1960) fue uno de los primeros centros de investigación donde se comenzó a trabajar con la teoría de los géneros a partir de un enfoque filológico.

1 The Pennsylvania Institute of Journalism (1890) and the Paris School of Journalism (1899) have developed the first subjects of “Journalistic Writing”.

2 Martínez Albertos (cf. 2001: 404) acknowledges that the Manuel Grana School of Journalism (1930), contained a couple of “incidental” references to the journalistic genres.

3 It should be noted that the University of Navarra (1959-1960) was the one of the first research centers where they began working with the theory of genres from a philological approach.

Rivera, J. y Duarte, P. (2004). *Historia de la prensa sensacionalista*. Madrid: Alfaguara.

Martínez, P.; Céspedes, M. y Hoyos, F. (1998). *Diseño periodístico*. Buenos Aires: Emecé.

Schwarz, P. et alii. (2006). *La cooperación en las labores de impresión*. Lima: Mesa Redonda.

2.1.2. Autor con más de una publicación

Aguilera, Octavio.

_(1992). *La literatura en el periodismo y otros estudios en torno a la libertad y el mensaje informativo*. Madrid: Paraninfo.

_(1990). *Las ideologías en el periodismo*. Madrid: Paraninfo.

2.1.3. Autor con más de una publicación en el mismo año

Diezhandino, María Pilar.

_(1994a). *Periodismo de servicio: la utilidad como complemento informativo en Time, Newsweek y USA & World Report y unos apuntes del caso español*. Barcelona: Bosch.

_(1994b). *El quehacer periodístico. El "arte de escribir" un texto periodístico. Algunas nociones válidas para periodistas*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

2.1.4. Editor

Peña, M. (ed.) (2007). *El pesimismo antropológico*. Barcelona: Gedisa.

2.1.5. Texto que forma parte de compilaciones

Sánchez Mansilla, J. (2000). "Problemática en torno a la educación del siglo XXI", pp. 23-50.

En Kraus, M. (ed.). *La educación peruana*. Lima: Congreso de

2.1.3. Author with more than one publication in the same year

Diezhandino, María Pilar.

_(1994a). *Periodismo de servicio: la utilidad como complemento informativo en Time, Newsweek y USA & World Report y unos apuntes del caso español*. Barcelona: Bosch.

_(1994b). *El quehacer periodístico. El "arte de escribir" un texto periodístico. Algunas nociones válidas para periodistas*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

2.1.4. Editor

Peña, M. (Ed.) (2007). *El pesimismo antropológico*. Barcelona: Gedisa.

2.1.5. Text that is part of compilations

Mansilla Sanchez, J. (2000). "Problemática en torno a la educación del siglo XXI", p. 23-50.

In Kraus, M. (Ed.). *La educación peruana*. Lima: Congreso de la República.

2.1.6. Corporate Author

American Psychiatric Association (2004). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*. Virginia: APA.

Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). Informe final de la CVR (9 vols.). Lima: CVR.

2.1.7. Encyclopedias

Marshall, A. (1991). "Sistemas electorales". In *Enciclopedia del Pensamiento Político* (vol. 2, pp. 320-410). London: Routledge.

"Polis Griegas". (1991). In *Enciclopedia del Pensamiento Político* (vol. 1, p. 10-200). London: Routledge.

la República.

2.1.6. Autor corporativo

American Psychiatric Association (2004). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders*. Virginia: APA.

Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). Informe final de la CVR (9 vols.). Lima: CVR.

2.1.7. Enciclopedias

Marshall, A. (1991). "Sistemas electorales". En *Enciclopedia del Pensamiento Político* (vol. 2, pp. 320-410). Londres: Routledge.

"Polis griegas". (1991). En *Enciclopedia del Pensamiento Político* (vol. 1, pp. 10-200). Londres: Routledge.

2.2. Material hemerográfico

2.2.1. Revistas científicas

Popper, E. y McCloskey, K (2003). "Diferencias individuales y subgrupos dentro de una población". *Environmental Medicine*, 64(2), 78-103.

2.2.2. Textos de prensa diaria

Granero, O. (2006, Julio 28). "Financiación del Metropolitano de Lima". *El Comercio*, pp. 15-17.

"Conexiones entre la cafeína y las enfermedades mentales". (2001, Mayo 29). *New York Times*, pp. B13-B16.

"Ola de delincuencia imparables en Lima" [Editorial]. (2010, Agosto 13). *El Comercio*, p. A22.

Mercado, W. (2010, Enero 2). "Enfermedades de la temporada veraniega". *La República*, suplemento "Domingo", pp. 23-27.

El País, diario (ediciones del período febrero – junio de 2009). Madrid: PRISA.

2.2. Journalistic material

2.2.1. Scientific magazines

Popper, E. and McCloskey, K (2003). "Diferencias individuales y subgrupos dentro de una población." *Environmental Medicine*, 64 (2), 78-103.

2.2.2. Daily Press releases

Granero O. (2006, July 28). "Financiación del Metropolitano de Lima". *El Comercio*, p. 15-17.

"Conexiones entre la cafeína y las enfermedades mentales." (2001, May 29). *New York Times* p. B13-B16.

"Ola de delincuencia imparables en Lima [Editorial]. (2010, August 13). *El Comercio*, p. A22.

Mercado, W. (2010, January 2). "Enfermedades de la temporada veraniega" *La República*, suplemento "Domingo", p. 23-27.

El País, newspaper (editions of the period from February to June 2009). Madrid: PRISA.

2.3. Other texts

2.3.1. University Thesis

Beck, G. (2001). *Teoría del caos aplicada en la macroeconomía* [Unpublished master's thesis]. Lima: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Martín de Porres.

2.3.2. Reports, official gazettes, legislation

Bird, A. and Pozo, J. (2009). *Autoaprendizaje: entornos, modelos y resultados* (Report No. 23-489). Lima: Asociación por la Enseñanza.

Britain. Ministerio del Interior (1995). *Política de las prisiones*

2.3. Otros textos

2.3.1. Tesis universitarias

Beck, G. (2001). Teoría del caos aplicada en la macroeconomía [Tesis de maestría no publicada]. Lima: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Martín de Porres.

2.3.2. Informes, boletines oficiales, normas legales

Bird, A. y Pozo, J. (2009). *Autoaprendizaje: entornos, modelos y resultados* (Informe N° 23-489). Lima: Asociación por la Enseñanza.

Gran Bretaña. Ministerio del Interior (1995). *Política de las prisiones para Inglaterra y Gales*. Londres: HMSO.

Perú. Ministerio de Educación (2003). Resolución Ministerial N° 0034: *Cambio en las fechas de convocatoria para las plazas magisteriales*.

2.3.3. Conferencias y actas de congresos

Beck, G y Ireland, J. (2003). *Measuring bullying in prisons*. Ponencia presentada en la Quinta Cumbre de Estudios Criminalísticos. Agosto 15, Lima.

Borgman, C.; Chesterton, L. y Krieger, H. (2009). "Estrategias a la hora de enfrentar al mercado", pp.96-100. En Klaiser, G. y Newby, H. (eds.). *52 Reunión Anual de la Asociación de Exportadores del Perú*. Lima: Catédra.

2.4. Material audiovisual / informático

Crystal, L. (Productorejecutivo) (2003, Octubre 14). *Family Ties* [Programa televisivo]. New York: TNT Channel.

para Inglaterra y Gales. London: HMSO.

Perú. Ministerio de Educación (2003). Resolución Ministerial No. 0034: *Cambio en las fechas de convocatoria para las plazas magisteriales*.

2.3.3. Conferences and minutes of assemblies

Beck, G and Ireland, J. (2003). *Measuring bullying in prisons*. Conference given at the Fifth Summit of Criminology Studies. August 15, Lima.

Borgman, C., Gilbert, L. and Krieger, H. (2009). "Estrategias a la hora de enfrentar al mercado", p. 96-100. In Klaiser, G. and Newby, H. (Eds.). *52 Reunión Anual de la Asociación de Exportadores del Perú*. Lima: Lecture.

2.4. Audiovisual / Tech material

Crystal, L. (Executive Producer) (2003, October 14). *Family Ties* [TV Program]. New York: TNT Channel.

Barrett Brothers (Producer) (2009, May 12). *Entre Amigos* [Radio program]. Lima: Studio 92.

National Geographic Society (Producer) (2008). *In the shadow of Vesuvius* [Video]. Washington DC: National Geographic Society.

Hitchcock, A. (Director) (1960). *Psycho* [Video]. Los Angeles: MGM.

Instituto Nacional de Cultura (2006). *Directorio Cultural* [Compact Disc]. Lima: INC.

2.5. Interviews

Ampuero, F., personal interview with the author. Lima, 22/VII/2009.

Herreros, J. "Blanca Valera:

Barrionuevo Hnos.
(Productora) (2009, Mayo 12).
Entre amigos [Programa radial].
Lima: Studio 92.

National Geographic Society
(Productora) (2008). *In the shadow of Vesuvius* [Video].

Washington DC: National
Geographic Society.

Hitchcock, A. (Director) (1960).
Psycho [Video]. Los Angeles:
MGM.

Instituto Nacional de Cultura
(2006). *Directorio cultural* [Disco
compacto]. Lima: INC.

2.5. Entrevistas

Ampuero, F., entrevista personal
con el autor. Lima, 22/VII/2009.

Herreros, J. “Blanca Valera:
vida y poesía” [Entrevista].
(2002, Marzo 2). *La República*,
suplemento “Dominical”, p. 11.

2.6. Fuentes electrónicas

2.6.1. Página de Internet con autor y fecha

Meza, I. (2009). “Las EPS marcan
la pauta del cuidado de la salud”.
Extraída el 3/VIII/2010, desde
[http://www.ucm.es/info/emp/
Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.
htm#Inicio](http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio).

2.6.2. Página de internet sin fecha ni autor

“Los videojuegos y su influencia
en la actividad psicomotor del in-
fante” (n.d.). Extraída el 14/X/2010
desde [http://www.ucm.es/info/
emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.
htm#Inicio](http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio).

2.6.3. Página de internet oficial / institucional

Alexander, J. y Tate, M. (2001).

vida y poesía” [Interview]. (2002,
March 2). *La República* suple-
mento “Dominical”, p. 11.

2.6. Databases

2.6.1. Website with author and date

Meza, I. (2009). “Las EPS mar-
can la pauta del cuidado de la
salud.” Retrieved, 3/VIII/2010,
from [http://www.ucm.es/info/
emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.
htm#Inicio](http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio).

2.6.2. Website undated and unsigned

“Los videojuegos y su influencia
en la actividad psicomotor del in-
fante” (n.d.). Retrieved, 14/X/2010,
from [http://www.ucm.es/info/
emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.
htm#Inicio](http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio).

2.6.3. Official website / institutional

Alexander, J. and Tate, M. (2001).
“Evaluando las fuentes electróni-
cas.” Retrieved, 12/V/2010, Yale
University, Wolfgram Memorial
Library website: [http://www.
widener.edu/Wolfgram-Memorial-
library/webevaluation.htm](http://www.widener.edu/Wolfgram-Memorial-library/webevaluation.htm)

“Decidiendo su futuro” (2000).
Retrieved, 5/XI/2010, Portsmouth
University, Professional Services
website: [http://www.port.ac.uk/
departments/careers/planca-
reer/deciding-yourfuture.htm](http://www.port.ac.uk/departments/careers/plan-career/deciding-yourfuture.htm)

2.6.4. Electronic versions of print journals

Casasús, Josep María (2001).
“Perspectiva ética del periodismo
electrónico.” In *Estudios sobre
el mensaje periodístico*, no. 7,
Madrid, Universidad Complutense.

“Evaluando las fuentes electrónicas”. Extraída el 12/V/2010, Yale University, página web conmemorativa de la biblioteca Wolfgram: <http://www.widener.edu/Wolfgram-Memorial-Library/webevaluation.htm>.

“Decidiendo su futuro” (2000). Extraída el 5/XI/2010, Portsmouth University, página web de Servicios Profesionales: <http://www.port.ac.uk/departments/careers/plancareer/deciding-yourfuture.htm>.

2.6.4. Versiones electrónicas de revistas impresas

Casasús, Josep María (2001). “Perspectiva ética del periodismo electrónico”. En *Estudios sobre el mensaje periodístico*, núm. 7, Madrid, Universidad Complutense. Extraída el 2/VI/2008 en http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio.

Korda, L. (2001, Julio). “La fabricación de un traductor”. *Translation Journal*, 5(3), pp. 223-229. Extraída el 5/VI/2010 desde <http://accurapid.com/journal/17prof.htm>.

2.6.5. Blogs y correos electrónicos

Escolar, J. (2009, Octubre 2). “Las tendencias ideológicas de los tabloides madrileños”. En Blog *Escritores y escribientes*. Extraída el 20/III/2010 desde <http://accurapid.com/journal/17prof.htm> Muñoz Alonso, J. (2010, Septiembre 5). “Respuesta a requerimientos en torno a una teoría de desarrollo en Sudamérica”. Correo electrónico personal.

- k) Los editores se reservan el derecho de hacer las modificaciones de esti-

Retrieved, 2/VI/2008, from http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio.

Korda, L. (2001, July). “La fabricación de un traductor.” *Translation Journal*, 5 (3), p. 223-229. Retrieved from <http://accurapid.com/journal/17prof.htm> 5/VI/2010

2.6.5. Blogs and emails

School, J. (2009, October 2). “Las tendencias ideológicas de los tabloids madrileños”. In Blog *Escritores y escribientes*. Retrieved, 20/III/2010, from <http://accurapid.com/journal/17prof.htm>. Muñoz Alonso, J. (2010, September 5). “Respuesta a los requerimientos en torno a una teoría de desarrollo en Sudamérica.” Personal Email.

- k) The editors reserve the right to make changes in style they seem appropriate.
- l) By submitting their work, the author(s) accept(s) these instructions as well as RMIE editorial rules.

TYPES OF ARTICLES

The CESNAV’s Magazine classifies specialized articles into two types: Scientific or Essays.

The articles, in addition to meeting the above requirements, must stick to the following criteria in order to be published:

SPECIALIZED ARTICLE SCIENTIFIC TYPE

It is the one that is not aimed for the general public, but to a specific community, in this case, to the naval community interested in the academic aspects of our own institution. This is an original work that presents the results of an investigation; it contains the following sections in the order listed:

lo que juzguen pertinentes.

- l) Al enviar sus trabajos los autores aceptan estas instrucciones así como las normas editoriales de la RMIE.

TIPOS DE ARTÍCULOS

La Revista del CESNAV clasifica los artículos especializados en dos tipos: Científico o Tipo Ensayo.

Los artículos, además de cumplir los requisitos anteriores, deben apegarse a los siguientes criterios, para ser publicados:

EL ARTÍCULO ESPECIALIZADO DE TIPO CIENTÍFICO

Es aquél que no está dirigido al público en general sino a una comunidad específica, en este caso, a la comunidad naval interesada en los aspectos académicos propios de nuestra institución. Se trata de un trabajo original que expone los resultados de una investigación; contiene los siguientes apartados, en el orden en que aparecen:

- **Abstract**

Es la traducción del resumen, al idioma inglés.

- **Traducción de las palabras clave, al idioma inglés**

- **Introducción**

Consiste en suministrar suficientes antecedentes para que el lector pueda comprender y evaluar los resultados del estudio, sin necesidad de consultar publicaciones anteriores al tema. Debe presentar también el fundamento racional del esquema, manifestando breve y claramente cuál es el problema abordado en el artículo.

- **Materiales y métodos**

En esta sección se responde a la pregunta de “cómo se ha hecho el estudio”. Una vez que se han establecido las razones por las cuales vale la pena llevar a cabo el proyecto, hay que pensar en cómo llevarlo a la práctica.

- **Resultados**

En esta parte se debe hacer una especie de descripción amplia de los experimentos,

- **Abstract**

It is the translation of the abstract into English.

- **Translation of keywords into English**

- **Introduction**

It is about providing sufficient background for the reader to understand and evaluate the results of the study, without consulting earlier publications related to this matter. Must also present the rationale basis of the summary, stating briefly and clearly what the problem is in the article.

- **Materials and methods**

This section answers the question of “how the study was done.” Once you have established the reasons why it is worth carrying out the project, you have to think how to implement it.

- **Results**

This part should make a kind of broad description of the experiments, providing a “big picture” but without repeating the experimental details as described in Materials and Methods. The presentation of the results should be written in past tense. You have to provide representative data and not the endlessly repetitive. If statistics are used to describe the results, should have a clear meaning. The results should be brief and clear, without jive talk.

- **Discussion**

The discussion deals to say what the results mean. Avoid redundancy. It should present the principles, relationships and generalizations that the results indicate, and taking into account that in a good discussion, the results are presented, not recapitulated. Exceptions or lack of correlation should be noted and delimit the unresolved issues.

- **Conclusions**

The conclusions refer to the specific results obtained in the development of the research, and they were widely introduced in the development of the essay's body. Virtually is a brief summary of the most important and meaningful points to the authors. The importance of the conclusions is

ofreciendo un “panorama general” pero sin repetir los detalles experimentales ya descritos en materiales y métodos. La exposición de los resultados debe redactarse en pretérito. Hay que ofrecer los datos representativos y no los interminablemente repetitivos. Si se utilizan estadísticas para describir los resultados, deberán tener un significado claro. Los resultados deben ser breves y claros, sin palabrería.

- **Discusión**

La discusión se ocupa de decir lo que los resultados significan. Hay que evitar la redundancia. Se deben presentar los principios, relaciones y generalizaciones que los resultados indican, y tomar en cuenta que, en una buena discusión, los resultados se exponen, no se recapitulan. Se deben señalar las excepciones o las faltas de correlación y delimitar los aspectos no resueltos.

- **Conclusiones**

Las conclusiones hacen referencia a los resultados concretos que se obtuvieron en el desarrollo de la investigación y que fueron presentados ampliamente en el desarrollo del cuerpo del trabajo. Prácticamente es un resumen sintético de los puntos más importantes y significativos para los autores. La importancia de las conclusiones se muestra en el hecho de que a menudo aparecen tres veces: una en el resumen, otra en la introducción y de nuevo en la conclusión.

EL ARTÍCULO TIPO ENSAYO

Expone el resultado de un análisis efectuado por el autor, basado en sus ideas o puntos de vista sobre determinado tema o problema. Sus argumentos deberán estar fundamentados en estudios anteriores, estudios de caso, hechos o referencias bibliográficas. Este tipo de artículo es de tendencia ensayística y, aunque no respeta la rigurosa metodología del artículo científico, tampoco se descarta la generación de conocimiento.

- **Abstract**

shown in the fact that they appear three times: in the summary; in the introduction; and in the conclusion.

ARTICLE ESSAY TYPE

It shows the result of an analysis done by the author. It is based on your ideas or views on a particular topic or problem. Your arguments must be grounded in earlier studies, case studies, facts or references. This type of article looks like an essay, but it does not respect the rigorous methodology of a scientific paper, and it does not rule out the creation of knowledge.

- **Abstract**

It is the translation of the abstract into English.

- **Translation of keywords into English**

- **Introduction**

It briefly outlines the problem and the state of topic's research; it sets the hypothesis, problem or issue of work, and shows an outline of the organization that will have the analysis or discussion.

- **Analysis and discussion**

This is the central section of the article, in which the hypothesis, problem or issue is proven or not. There is a discussion throughout the debate, and it includes references and quotations as required in order to support the argument.

- **Conclusions**

The conclusion concisely summarizes all the results of the debate about hypothesis, issues or problems, and assesses its potential impact on the state of the topic's research.

Es la traducción del resumen, al idioma inglés.

- **Traducción de las palabras clave, al idioma inglés**
- **Introducción**

Se expone brevemente el problema y el estado de la investigación en el tema, plantea la hipótesis, problema o tema de trabajo y presenta un esquema de la organización que tendrá el análisis o discusión.

- **Análisis o discusión**

Esta es la sección central del artículo, en la cual se prueba o refuta la hipótesis, problema o tema de trabajo; a lo largo del debate se desarrolla la discusión y se incluyen referencias bibliográficas y citas cuando se requiera fundamentar la argumentación.

- **Conclusiones**

En la conclusión se resume de manera concisa los resultados del debate en torno a la hipótesis, tema o problema y evalúa sus posibles repercusiones para el estado de la investigación en el tema.